

DOMIMASKOTAS

Proyecto de grado para optar al título de Médico Veterinario

Juliana González Gómez

Asesor

Luis Fernando Restrepo Calle

Economista

Especialista en Gerencia de Proyectos

Corporación Universitaria Lasallista

Facultad de Ciencias Administrativas y Agropecuarias

Medicina Veterinaria

Caldas-Antioquia

2015

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Medellín, Diciembre 1 de 2015

A Dios y a mi Madre

Juliana

La autora agradece a:

La Corporación Universitaria Lasallista por brindarme una formación profesional integra con principios y valores

Al asesor Luis Fernando Restrepo por su valioso aporte en la estructuración del plan de negocios

Contenido

	Pág.
Resumen ejecutivo.....	12
Concepto del negocio	12
Mercadeo	14
Investigación de mercados	14
Análisis del Sector	14
Análisis del mercado.....	19
Indicadores del comportamiento del mercado:.....	19
El mercado se dinamiza con otros negocios 'perrunos':.....	23
Asunto público:.....	25
Mercado objetivo	26
Estimación del segmento/ nicho de mercado	26
Análisis del Consumidor	28
Perfil del consumidor:.....	28
Localización del segmento:	28
Elementos que inciden / influyen en la compra	29
Factores que pueden afectar el consumo:	30
Análisis de la competencia	31
Principales competidores:	31
Análisis de precios:	33
Estrategia de mercadeo	34
Concepto del producto o servicio.....	34
Descripción de los productos y servicios DomiMaskotas	34
Mezcla de Marketing.....	45
Estrategia de Producto:.....	45
Estrategia de Distribución:.....	46
Estrategias de penetración:.....	46

Estrategia de Precios:	47
Estrategia de Promoción:	48
Estrategia de Servicio:.....	48
Imagen corporativa:.....	49
Proyección en ventas.....	51
Análisis Técnico - Operativo.....	52
Ficha técnica del producto o servicio	52
Innovación.....	57
Descripción del proceso.....	58
Ficha de historia clínica y admisión del paciente	62
Presupuesto de inversiones.....	63
Inversiones fijas	63
Inversiones diferidas.....	64
Localización	65
Distribución interna punto de venta DomiMaskotas.....	66
Organizacional y Legal.....	67
Organizacional	67
Concepto del negocio – función empresarial	67
Objetivos de la empresa / proyecto	67
Misión	68
Visión.....	68
Valores corporativos	68
Análisis MECA (Mantener, Explorar, Corregir, Afrontar).....	69
Grupo emprendedor	70
Estructura organizacional	70
Manual de funciones.....	71
Gastos de administración y nómina.....	78
Organismos de apoyo.....	78
Constitución de la empresa y aspectos legales	78
Requisitos para constituir una S.A.S ley 1258 de 2008.....	78
Paso a paso SAS.....	80

Aspectos a tener en cuenta	82
Estudio económico y financiero.....	84
Información inicial del proyecto.....	84
Ingresos	91
Egresos.....	92
Plan de amortización	93
Inversiones.....	95
Estado de resultados	97
Flujo de efectivo.....	98
Balance General	99
Flujo de caja.....	101
Punto de equilibrio	102
Costo promedio ponderado de los recursos	103
Indicadores financieros de liquidez y actividad	104
Indicadores financieros de endeudamiento.....	106
Indicadores de rentabilidad.....	107
Indicadores de generación de valor	108
Conclusiones y recomendaciones.....	109
Referencias	111
Apéndices	112

Lista de Cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Concepto de negocio.....	12
Cuadro 2. Criterios de segmentación del mercado	27
Cuadro 3. Principales competidores presentes en el sector de influencia del proyecto	31
Cuadro 4. Descripción de los productos y servicios DomiMaskotas	34
Cuadro 5. Precios promedio de referencia.....	47
Cuadro 6. Proyección de ventas	51
Cuadro 7. Ficha técnica Suplemento alimenticio multivitamínico.....	53
Cuadro 8. Ficha técnica medicamentos mascotas.....	55
Cuadro 9. Ficha técnica accesorios para mascotas.....	57
Cuadro 10. Flujograma ventas almacén.....	59
Cuadro 11. Ficha de historia clínica y admisión del paciente.....	62
Cuadro 12. Inversiones Fijas.....	63
Cuadro 13. Inversiones Diferidas	64
Cuadro 14. Análisis MECA.....	69
Cuadro 15. Manual de funciones Gerente.....	71
Cuadro 16. Manual de funciones Médico Veterinario.....	72
Cuadro 17. Manual de funciones Secretaria Auxiliar contable.....	73
Cuadro 18. Manual de funciones contador.....	75
Cuadro 19. Manual de funciones Coordinador almacén	76
Cuadro 20. Manual de funciones Auxiliar almacén	77
Cuadro 21. Nómina DomiMaskotas.....	78
Cuadro 22. Información inicial del proyecto	84
Cuadro 23. Ingresos.....	91
Cuadro 24. Egresos	92
Cuadro 25. Amortización.....	93
Cuadro 26. Inversiones	95

Cuadro 27. Estado de resultados.....	97
Cuadro 28. Flujo de efectivo	98
Cuadro 29. Balance general.....	99
Cuadro 30. Flujo de caja	101
Cuadro 31. Punto de equilibrio.....	102
Cuadro 32. Costo promedio ponderado de los recursos.....	103
Cuadro 33. Indicadores financieros de liquidez y actividad.....	104
Cuadro 34. Indicadores financieros de endeudamiento	106
Cuadro 35. Indicadores de rentabilidad.....	107
Cuadro 36. Indicadores de generación de valor.....	108

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Logo DomiMaskotas	50
Figura 2. Ficha técnica concentrados.....	52
Figura 3. Flujograma de proceso recepción de mercancía	58
Figura 4. Flujograma Proceso de servicio veterinario	60
Figura 5. Flujograma de procesos Marketing Relacional DomiMaskotas.....	61
Figura 6. Localización DomiMaskotas.....	65
Figura 7. Distribución interna punto de venta DomiMaskotas	66
Figura 8. Organigrama	70

Lista de Apéndices

Pág.

Apéndice A. Modelo de Constitución de una S.A.S

110

Resumen ejecutivo

Concepto del negocio

Cuadro 1. Concepto de negocio

Nombre comercial	Tienda Veterinaria DomiMaskotas	
Descripción del producto	Concentrados y Alimentos Accesorios Medicamentos Suplementos vitamínicos Consulta Veterinaria	
Localización/ubicación de la empresa	Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Barrio Belén	
Objetivos del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio del mercado actual para la tienda veterinaria en el occidente de la ciudad de Medellín. Establecer el estudio técnico para la empresa creada bajo todos los parámetros de infraestructura necesaria, requisitos legales e institucionales y procesos operativos Hacer el estudio administrativo y organizacional así como un análisis económico y financiero para determinar la factibilidad de la inversión. 	
Equipo emprendedor	Juliana González Gómez, estudiante de medicina veterinaria, de la Corporación Universitaria Lasallista. Experiencia en pequeñas especies y comercialización de productos alimenticios y concentrados para mascotas en la empresa privada.	
Potencial de mercado en cifras	En primer lugar Belén con un total de 20.601 perros y 6.420 gatos, en segundo lugar se encuentra San Javier con un total de 15.754 perros y 7719 gatos y en tercer lugar se encuentre Manrique con un total de 14.789 perros y 6515 gatos,	
Ventaja competitiva y propuesta de valor	Tienda veterinaria DomiMaskotas tiene como ventaja competitiva la venta de productos veterinarios para mascotas como lo son concentrados, medicamentos, accesorios, suplementos vitamínicos, servicio de consulta veterinaria, servicio estético para mascotas, todo en un mismo lugar, además servicio a domicilio.	
Inversiones requeridas	Inversiones fijas	\$ 37.515.000
	Inversiones diferidas	\$ 9.700.000
	Capital de trabajo	\$ 21.130.912
	inventarios	\$ 28.000.000
	Total	\$ 96.345.912

	INGRESOS OPERATIVOS (Producto o servicio)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
		2015	2016	2017	2018	2019	
Proyección de ventas	FACTOR CRECIMIENTO UNIDADES	3,00%	7,00%	11,00%	15,00%	19,00%	
	FACTOR INCREMENTO PRECIOS	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	
	Concentrados y Alimentos	Cantidades	6.000	6.420	7.126	8.195	9.752
		Precio unitario	12.300	13.161	14.082	15.068	16.123
			73.800.000	84.493.620	100.353.072	123.484.456	157.232.757
	Accesorios	Cantidades	3.000	3.210	3.563	4.098	4.876
		Precio unitario	15.700	16.799	17.975	19.233	20.579
			47.100.000	53.924.790	64.046.473	78.809.185	100.347.735
	Medicamentos	Cantidades	2.500	2.675	2.969	3.415	4.063
		Precio unitario	7.800	8.346	8.930	9.555	10.224
			19.500.000	22.325.550	26.516.056	32.628.007	41.545.241
	Suplementos vitamínicos	Cantidades	1.900	2.033	2.257	2.595	3.088
		Precio unitario	19.000	20.330	21.753	23.276	24.905
			36.100.000	41.330.890	49.088.698	60.403.643	76.911.959
	Consulta Veterinaria	Cantidades	950	1.017	1.128	1.298	1.544
		Precio unitario	48.000	51.360	54.955	58.802	62.918
		45.600.000	52.207.440	62.006.776	76.299.338	97.151.948	
	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS	222.100.000	254.282.290	302.011.076	371.624.629	473.189.640	
Conclusiones financieras y evaluación de viabilidad	El proyecto de DomiMaskotas genera una Tasa Interna de Retorno del 40% efectiva anual, y el VPN de los flujos de caja proyectados da como resultado un valor positivo en pesos de: \$ 78.772.119, lo que indica que el proyecto es rentable y supera las expectativas de generación de ganancias, representadas por la Tasa de Rendimiento esperada de la Inversión del 20% efectiva anual. Por lo tanto es recomendable invertir en el proyecto.						

Mercadeo

Investigación de mercados

Análisis del Sector

Los días en que el perro se alimentaba de sobras y dormía sobre periódicos o trapos viejos pasaron a la historia.

Para los 'mejores amigos del hombre' y sus primos de otras especies domésticas ya no solo se compran concentrados que saben bien y nutren, sino que se ha desarrollado una amplia línea de productos y servicios que generan millonarias ganancias.

Y si bien no existe una medición al respecto, solamente el ítem de concentrados en el país aumentó de 203,4 millones de dólares en el 2008 a 496 millones en el 2014, según Euromonitor. (Euromonitor, 2015)

Fuera de eso, al lado de la comida hay una larga lista que factura fuerte, como

- ❖ La consulta al veterinario
- ❖ Al psicólogo animal
- ❖ El hogar geriátrico
- ❖ La ropa de marca
- ❖ Los juguetes
- ❖ El spa
- ❖ El salón de belleza
- ❖ La afiliación a la EPS

- ❖ La celebración del cumpleaños del animal con sus 'amiguitos'
- ❖ El cementerio.
- ❖ El motel
- ❖ Adiestramiento y obediencia
- ❖ Paseos matutinos
- ❖ Venta cachorros
- ❖ Guardería

Datos de Fenalco indican que la industria que rodea el cuidado de mascotas está creciendo a un ritmo de 13 por ciento anual, animado por una tendencia conocida como el 'síndrome del nido vacío', aplicable a las parejas jóvenes que se niegan a procrear y llenan la necesidad de dar afecto y protección con un perro, un gato u otro animal doméstico.

Algo parecido ocurre con los viejos que terminan de criar a su parentela.

Esto viene acompañado de una onda proclive a humanizar a los animales, queriéndoles dar lo que se le prodigaría a un bebé.

En una encuesta realizada por Fenalco en las cuatro principales ciudades del país, el 37 por ciento de la gente dijo tener una mascota. Los perros llevan una notable delantera, pero los gatos empiezan a disminuir la distancia y los pájaros no se quedan atrás.

Las grandes beneficiarias de este apogeo están siendo los almacenes de grandes superficies, tiendas, graneros y centros especializados que, en su orden, se reparten la millonaria torta.

Iván Cortés, dueño de Animal, uno de los principales centros veterinarios de Bogotá, explica que las ventas relacionadas con mascotas antes representaban el 20 por ciento del total y hoy son el 50 por ciento.

Pero los empresarios creen que el potencial es aún muy alto y se miran en el espejo de Estados Unidos, donde hay 74 millones de perros y se mueven 40 mil millones de dólares dentro de ese mercado. O a Canadá, donde hay cerca cuatro mascotas por familia. (Portafolio, 2013)

Crecimiento del sector

El negocio de productos para cuidado de mascotas es creciente, puesto que se tiene estimados cerca de 4,3 millones de perros y 1,4 millones de gatos que son, respectivamente, las poblaciones de estos animales en Colombia según la firma Euromonitor International, y tienen a los productores y comercializadores de alimentos balanceados ampliando afanosamente sus plantas. (Euromonitor, 2014).

En tal sentido, el gerente de producto de Alimentos Polar de Colombia (APC), Carlos Romero Sánchez, plantea que están invirtiendo 10 millones de dólares, unos 19.500 millones de pesos, en expansiones, pues las ventas de estas líneas vienen creciendo a un ritmo de 5 por ciento anual.

Así mismo, APC -que también vende alimentos para humanos como la harina Panaspira aspira a alcanzar una participación en el mercado nacional de alimentos para mascotas de 10 por ciento, y ubicarse cuarta en el 'ranking' nacional. (El Tiempo, 2014)

Por otra parte, Mauricio Campillo, presidente del Grupo Solla, afirma que también están copados en capacidad instalada e inyectando recursos para el crecimiento de las fábricas. El industrial estima que el año pasado, el mercado de alimentos para mascotas creció en el país alrededor de 9 por ciento, y Solla lo hizo al doble. Agregó que las inversiones suman unos siete millones de dólares, unos 13.500 millones de pesos, e incluyen, entre otros, una máquina extractora para alimentos de peces y mascotas, y una planta de digeridos. También instalarán una unidad de premezclas y vitaminas, ingredientes principales para la producción de dichos alimentos. (El Tiempo, 2014)

José Cárdenas Herrera, director para América Latina de la multinacional Elanco, que fabrica productos farmacéuticos para salud animal, plantea que tradicionalmente comercializaban en el país líneas de productos para bovinos, porcinos y aves, pero desde el año pasado las ampliaron con la de mascotas, y sacaron al mercado productos como una pastilla comestible antipulgas. "En la medida que la gente tenga mayor poder adquisitivo va a invertir más en el bienestar de su mascota, que es una parte más de la familia y genera vínculos afectivos", explica el directivo. (El Tiempo, 2014)

Análisis del mercado: mercado objetivo, justificación del mercado objetivo, estimación del mercado potencial (consumo aparente, consumo per cápita, magnitud de la necesidad, otro); Estimación del segmento/ nicho de mercado (tamaño y crecimiento).

Análisis del mercado

Indicadores del comportamiento del mercado:

El mercado de productos alimenticios y accesorios para las mascotas cada día es más grande y las góndolas de los supermercados vienen aumentando el espacio para albergar estos bienes.

Es un hecho que con el paso del tiempo los espacios para exhibir este tipo de elementos es vez mayor.

Dado el `boom`, la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) contrató un estudio con la firma B&Optimos con el fin de cuantificar el negocio.

El ejercicio consistió en preguntarle a los determinadores de compra de los hogares si tenían mascota, de qué tipo y en dónde adquirirían el alimento correspondiente.

La primera sorpresa es que más de la tercera parte de los hogares colombianos tiene mascota, es decir, el 37% de ellos.

El favorito es el perro con el 69% para el agregado, seguido, bastante lejos, por las aves o los pájaros. El análisis también evidencia que en las familias de clase alta es donde más se tienen este tipo de animales. Aquí el porcentaje en los hogares alcanza el 44, mientras que en los estratos más bajos éste es de 33%. (Fenalco, 2015)

Al preguntarles a los colombianos por el establecimiento donde le compran los productos a sus mascotas ya sea alimentos o accesorios, la mayoría coincidió en afirmar que es en los súper e hipermercados a donde recurren para adquirirlos.

En efecto, el 47% de los consultados en la encuesta dijo que acude a este tipo de establecimientos.

Otros amantes de las mascotas prefieren ir a las tiendas de barrio o a los graneros para comprar los alimentos para sus compañeros.

Así las cosas, el 24% de los dueños de estos consumidores adquieren los productos en las tiendas de barrio, mientras que el 13% lo hace en los graneros que, en la mayoría de los casos, también están ubicados en los propios barrios cerca de las casas de los propietarios. (Fenalco, 2015)

Sin embargo, también hay un pequeño porcentaje de la población dueña de mascotas que no le compra concentrado u otro tipo de comida a sus animales sino que los alimenta con comida casera o sobras, situación que se presenta, en la buena parte de los casos por las pocas posibilidades que existen para adquirir los alimentos en cualquier tipo de almacén.

Sin duda, los gastos para la manutención, los servicios de salud y el entrenamiento de las pequeñas mascotas es un tema que va en aumento, pero también es un hecho que se ha convertido en parte de la canasta familiar y por ello no es raro que dentro de los productos de la misma se incluyan estos elementos para estos integrantes de la familia.

Es tan movido este negocio que cada vez aparecen en las ciudades más almacenes especializados en la venta de estos productos. Lo que se evidencia con estos son las grandes posibilidades que surgen alrededor de las mascotas, es un mercado de gran tamaño y con altas posibilidades de segmentación. Son tan importantes estos consumidores que ha hasta tienen su propio canal de televisión.

También, según mediciones de www.losdatos.com, un portal de información empresarial, el año pasado (2014), la producción de alimentos balanceados para perros y gatos aumentó 24,3 por ciento, a 259.302 toneladas.

Adicionalmente, el negocio pasó de representar del 5,3 al 6,4 por ciento de la fabricación total en volumen de la industria de balanceados para animales en general. (Los Datos, 2015)

Otros indicadores indican que la facturación de alimentos concentrados para perros y gatos en Colombia equivale a unos 400.000 millones de pesos anuales.

También, solo un 35 por ciento de los latinoamericanos alimenta a su mascota con concentrado, por lo que multinacionales como Masterfoods, propietaria de marcas como Pedigree y Whiskas, tienen a la planta de Malambo en Colombia como plataforma clave de exportación regional y de ventas en el mercado local.

"La industria ha evolucionado en los últimos seis años de manera dinámica con crecimientos superiores a los dos dígitos, influenciado principalmente por la tendencia denominada 'Humanización de la Mascota', en donde la relación se transforma desde la simple tenencia en los niveles inferiores de pertenencia, hasta considerarla como un miembro más de su propio entorno de vida, con gustos, pertenencias, alimento y cuidados similares a la relación persona a persona", afirma Mauricio Campillo, presidente del Grupo Solla.

Andrew Clark, presidente del negocio de cuidado de mascotas para Latinoamérica de Mars (propietaria de MasterFoods Colombia) dijo en una entrevista con 'Portafolio' que esperan que el país sea uno de los mercados con mayor desarrollo

de la compañía, con crecimientos a doble dígito tanto en las líneas de perros como de gatos. (El Tiempo 2014)

Actualmente, Latinoamérica es el mercado de mayor crecimiento para el negocio de alimentos para mascotas de Mars, con un ritmo de 8 por ciento anual.

Paralelamente, se calcula que entre suplementos dietéticos, productos de cuidado, arena para gatos, juguetes caninos y otros artículos para las mascotas, los colombianos se gastarán este año 23.134 millones de pesos, cifra similar a lo que vende una empresa como Manitoba, que produce, entre otros, maní, cacahuetes y nueces en paquetes. (Los Datos, 2015)

Adicionalmente, según www.losdatos.com, existen industrias de juguetes caninos que exportan el 85 por ciento de su producción, que equivale a unos 55.315 millones de pesos anuales.

La migración de canales tradicionales de venta hacia negocios de comercio electrónico debuta en el mercado:

CiudaddeMascotas.com acaba de recibir un aporte de 500.000 dólares del fondo de capital privado Velum Ventures.

Juan Carlos Martínez, el gerente del portal, plantea que actualmente tienen cerca de 30.000 usuarios, pero con los recursos del fondo de capital esperan multiplicarlos por 10.

Los datos más recientes de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) señalan que los negocios de productos para mascotas crecen a un ritmo de 13 por ciento anual, animado por una tendencia conocida como el 'síndrome del nido vacío',

aplicable a las parejas jóvenes que se niegan a procrear y llenan la necesidad de dar afecto y protección con un perro, un gato u otro animal doméstico.

Algo parecido ocurre con los viejos que terminan de criar a su parentela. En la encuesta más reciente de Fenalco se dice que en las cuatro principales ciudades del país el 37 por ciento de los consultados tenía una mascota. Los perros llevan una notable delantera, pero los gatos empiezan a disminuir la distancia y los pájaros no se quedan atrás. (Fenalco, 2015)

El mercado se dinamiza con otros negocios 'perrunos':

Los mejores amigos del hombre cuentan con un amplio portafolio de servicios que hace más llevadero su paso por la tierra.

Como no están exentos de un ataque de nervios, la provocación y la irresponsabilidad de sus dueños, que los movilizan sin traílla o bozal, como se ordena en el caso último de los de razas peligrosas, las aseguradoras Liberty y Mapfre ofrecen pólizas contra daños a terceros.

En las aseguradoras también pueden ser amparadas ante gastos inesperados por enfermedad, accidente o muerte.

Por ejemplo, Liberty vende la póliza 'Horse', que protege a los propietarios de caballos, bien sea a nivel deportivo o doméstico de esos últimos eventos.

También existen cementerios para perros y servicios de cremación. Las clínicas veterinarias suelen ser el enlace con las empresas autorizadas para prestar este último servicio, y su costo puede ir entre 120.000 pesos (un gato o perro

de raza pequeña), hasta 500.000 pesos, dependiendo si la incineración es individual o colectiva, y si el amo pide el retorno de las cenizas.

Igualmente, existen guarderías en las que los canes y felinos esperan pacientemente el regreso de vacaciones de sus amos.

Y las hay desde las que tienen incomodas jaulas, en las que sacan a pasearlos solo unos pocos minutos al día para hacer sus necesidades fisiológicas, hasta elegantes hoteles campestres, muchos cerca de las ciudades, entre otros, con cómodos dormitorios, campo de juegos, piscina, spa y servicios veterinarios.

Las normas aeronáuticas y sanitarias permiten transportar las mascotas en sistemas de transporte aéreo.

En este último caso debajo de la silla de su amo o en la bodega, tanto en rutas nacionales como internacionales, y solicitando previamente el servicio.

Según Avianca, el transporte por vía aérea de una mascota en la cabina de sus aviones (en guacal obviamente) vale 35.000 pesos y 85.000 en bodega, en el caso de una ruta nacional. (Avianca, 2015)

Un 'pasaje' a EE. UU. Vale 125 dólares y a Europa entre 200 y 600 dólares y sin conexiones (el precio depende del peso del animal).

Otra parte de la oferta para mascotas, particularmente los perros, son los llamados paseadores, que en grupo los caminan y cuidan durante el día.

Algunos amos también 'llaman el taxi por teléfono' y los perros son recogidos en las puertas de los hogares por los conductores, a los que solo les basta abrir la puerta trasera del vehículo. Lo hacen habitualmente para ir a veterinarias o a los centros de esparcimiento y adiestramiento.

El servicio de peluquería y baño se presta en las veterinarias o sitios enfocados en dichos servicios.

El costo promedio de la 'motilada' puede ir desde 30.000 a unos 50.000 pesos, dependiendo el tamaño y la raza, e incluye pedicura y manicure.

También existen sitios donde se concertan citas 'sexuales' y los canes pueden 'programar el número de hijos que quieren tener'.

Los servicios de esterilización se prestan habitualmente en las clínicas veterinarias, pero también de manera gratuita por parte de secretarías de medio ambiente y asociaciones en muchos municipios del país.

Los servicios de atención de emergencias crecen cada día y no pocas mascotas salvan sus vidas cuando son atendidas en esos lugares.

Asunto público:

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) tuvo este año que verse de frente con una fusión 'de cuatro patas'.

A nivel mundial, la empresa Ridgeback, una subsidiaria de Mars, la casa matriz de MasterFoods Colombia, adquirió la unidad de alimentos y galletas para gatos y perros de Procter & Gamble (P & G), por unos 2.870 millones de dólares.

Aunque en Colombia dicha operación no generó concentración de mercado, Mars elevó de 13 a 13,6 por su ciento su 'tajada' en el negocio de alimentos secos para perros y en el de gatos de 10 a aproximadamente el 10,5 por ciento. (Lozano, 2014)

Mercado objetivo

Según estadísticas realizada en Medellín en el año 2013 calidad de vida 2013 hogar, En el Municipio de Medellín, la Secretaría del Medio Ambiente realizo una serie de estudios encaminados al mejoramiento del Plan de Manejo Integral de fauna doméstica, esta entidad, aplico una serie de encuestas sobre la calidad de vida de las mascotas que habitaban las diferentes comunas, los resultados hallados en esta en el año 2012 y actualizada en el 2013, arrojo que la mayor cantidad de mascotas están concentradas en las siguientes comunas: En primer lugar Belén con un total de 20.601 perros y 6.420 gatos, en segundo lugar se encuentra San Javier con un total de 15.754 perros y 7719 gatos y en tercer lugar se encuentre Manrique con un total de 14.789 perros y 6515 gatos, esta encuesta fue realizada en 751.071 hogares de las diferentes comunas, en donde la mayor tenencia de mascotas se encuentran entre los estratos bajo y medio bajo. (Dane, 2014)

Para el proyecto de DomiMaskotas el mercado objetivo está representado en el total de perros y gatos del sector de Belén, así como la totalidad de otras mascotas presentes en el sector.

Estimación del segmento/ nicho de mercado

En el servicio médico veterinario, es factible ofrecer un complemento en las compras que realizan los dueños de las mascotas respecto a su alimento básico, como son los accesorios, servicios estéticos y suplementos vitamínicos, los cuales se pueden encontrar en un solo lugar, que es lo que ofrece DomiMaskotas, en tal sentido, el

segmento del mercado de acuerdo al perfil del comprador final responden a los siguientes lineamientos o criterios de segmentación:

Cuadro 2. Criterios de segmentación del mercado

CRITERIOS DE SEGMENTACIÓN	SEGMENTOS TÍPICOS DEL MERCADO
GEOGRÁFICOS	
País/ región	Colombia, Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Urbana-rural	Urbana
Zona – Barrio	Occidental- Barrio Belén
DEMOGRÁFICOS	
Ingreso	Clase media baja en adelante: estratos 3 al 5
Ciclo de vida familiar	Especialmente donde se dé presencia de niños, pensionados, personas adultas con tiempo libre y normalmente solas.
Clase social	Media baja, media, media alta
PSICOLÓGICOS	
Estilo de vida	Actividades ecológicas, opiniones ante la conservación y cuidado animal y ecológico.
Valores	Por la conservación de la vida, la protección ambiental y animal.
CONDUCTUALES	
Beneficios Deseados	Busca de compañías, paseos al aire libre, desestrés
Tasa de uso	Usuario individual

Se pretende atender entre el 7 y 10% del mercado total presente en el sector ofreciéndoles servicios y productos de calidad a precios competitivos, puesto que dentro de este contexto, las mascotas tienen día tras día más relevancia en el núcleo familiar y social es por esto que los mercados relacionados con productos para éstas están evolucionando y creciendo constantemente.

Análisis del Consumidor

Perfil del consumidor:

El consumidor de los productos de DomiMaskotas está representado por las siguientes características:

- Personas propietarios de mascotas
- Estratos 3, 4 y 5
- Ingresos promedio de al menos dos salarios mínimos legales vigentes
- En un rango de edad entre los 13 años y los 70 años
- Localizados en el sector del barrio Belén, al occidente de la ciudad de Medellín.
- Amantes al ocio y esparcimiento en compañía de sus mascotas
- Altamente comprometidos con el bienestar alimenticio de su mascota
- Interesados por la salud de sus mascotas

Localización del segmento:

El segmento del mercado está localizado en el sector de Belén, al occidente del municipio de Medellín, Antioquia, Colombia.

Elementos que inciden / influyen en la compra

Los elementos de mayor importancia que inciden en la compra de los productos y servicios de DomiMaskotas son los siguientes:

- La periodicidad de la alimentación de la mascota que es básicamente diaria, permite la adquisición de cuidados y alimentos balanceados con una periodicidad promedio de cada 5 días.
- El precio de los cuidados y concentrados, relacionados con las diferentes marcas disponibles.
- El cariño y la relación del amo con su mascota pues es considerado como un nuevo miembro de la familia.
- En poder adquisitivo o ingreso promedio del dueño de la mascota
- La presentación de los productos y servicios relacionados con el lugar de compra.
- La facilidad o acceso al lugar de compra, compartida por tiendas veterinarias, tiendas de mascotas y graneros o tiendas de abarrotes del sector de Belén.

Teniendo en cuenta la teoría sobre el Comportamiento del Consumidor, cuyo principal exponente es el escritor Philip Kotler, se identifican los más importantes determinantes o influenciadores (motivos) que estimulan la demanda. Sobresale, dentro de las diferentes menciones, el interés por la salud de la mascota

- Conocimiento y capacitación sobre el producto
- Por la salud de la Mascota
- Los precios
- Tiempo de entrega
- Garantía del producto
- Ofertas / promociones
- Servicio personalizado
- Respaldo de marca
- Trayectoria en el mercado

Factores que pueden afectar el consumo:

- El precio de los concentrados
- La tasa de cambio relacionado con los productos importados
- La relación del amo con su mascota
- La reducción del ingreso promedio del propietario de la mascota
- La aparición de nuevas marcas de alimentos y accesorios
- Una pandemia o virus que afecte masivamente las mascotas
- Legislación o nuevas leyes para la tenencia y control de mascotas

Análisis de la competencia

Principales competidores:


A continuación se presentan los principales competidores que están relacionados con los productos y servicios que ofrece DomiMaskotas, los cuales están ubicados en el sector de Belén y zonas aledañas a la ubicación del nicho del mercado al cual se pretende atender.

Actualmente la competencia cuenta con un amplio cubrimiento del mercado. Vale la pena destacar, que la mayoría de los productos comercializados se encuentran su mayor potencial en los canales tradicionales y no en autoservicios y grandes superficies.

Cuadro 3. Principales competidores presentes en el sector de influencia del proyecto

Nombre	Ubicación y contacto	Productos y servicios
 <p>CENTRO VETERINARIO LA MOTA</p>	CI 32 B 75 D-60 Medellín, Colombia Teléfonos(s): (57) (4) 4447403 (57) 3218372841	Consulta, cirugía y hospitalización. Concentrados y accesorios
<p>CENTRO VETERINARIO DROOPY</p>	CI 30 BB 83-49 Medellín, Colombia Tel: (57) (4) 4213952	Vacunación, Cirugía y Peluquería
 <p>Dr. Ricardo García Velásquez</p>	CI 42 102-22 Medellín, Colombia Tel: (57) (4) 3206993612	Consulta, cirugía y hospitalización

 <p>CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA INTEGRAL</p>	<p>CI 34 65 C-07 Medellín, Colombia Teléfonos(s): (57) (4) 3515493</p>	<p>Consulta, cirugía y hospitalización. Concentrados y accesorios</p>
	<p>CI 44 91-41 Medellín, Colombia Teléfonos(s): (57) (4) 2530553</p>	<p>Peluquería-Consulta en General-Guardería</p>
<p>PELUQUERIA CANINA PERROS LINDOS</p>	<p>CI 30 A 71-43 Medellín, Colombia Conm.: (57) (4) 3004886994</p>	<p>Peluquería, baño, profilaxis, desparasitación</p>
	<p>CI 28 81-23 Medellín, Colombia Tel: (57) (4) 4442335</p>	<p>Criadero De Gatos</p>
	<p>CI 30 41-19 Medellín, Colombia Tel: (57) (4) 3229252</p>	<p>Clínica, Criadero y Tienda de Mascotas</p>
<p>ATLANTIS ACUARIO Y TIENDA PARA MASCOTAS</p>	<p>CI 33 82-07 Medellín, Colombia Tel: (57) (4) 4114765</p>	<p>Accesorios, ropa, concentrados, medicamentos</p>
<p>ANIMAL'S TIENDA DE MASCOTAS</p>	<p>Cr80 47-32 Medellín, Colombia Tel: (57) (4) 4442262</p>	<p>Accesorios, ropa, concentrados, medicamentos</p>
	<p>CI 43 68 A-61 Medellín, Colombia Teléfonos(s): (57) 3137655886 (57) (4) 3667773</p>	<p>Mascotas-Alimentos-Accesorios-Acuarios</p>
<p>SKIPIS'CAN TIENDA DE MASCOTAS</p>	<p>CI 80 B 52-59 Medellín, Colombia Tel: (57) (4) 5166133</p>	<p>Accesorios, ropa, concentrados, medicamentos</p>
<p>PELUQUERÍA CANINA Y TIENDA DE MASCOTAS WENDY</p>	<p>Cr82 A 29-67 Medellín, Colombia Tel: (57) (4) 3429037</p>	<p>Peluquería , Accesorios, ropa, concentrados, medicamentos</p>

	Cr79 A 52-07 Medellín, Colombia Tel: (57) (4) 2343982	Tienda de Mascotas, Petshop, Tienda Veterinaria
---	---	---

Análisis de precios:

Los precios de los productos como concentrados, medicamentos, Multivitamínicos y accesorios son adquiridos a costos de proveedor, que son estándar para todos los competidores presentes en el sector, y su valor depende de las marcas y del carácter de ser importados o no.

Generalmente en este tipo de negocios trabajan con un margen entre el 35 y el % de ganancia sobre el precio base de los productos, estableciéndose para DomiMaskotas un margen de ganancia del 40% aproximadamente para la venta de sus productos.

En cuanto a la consulta veterinaria se ha podido establecer que el valor promedio entre los competidores está en un rango entre \$32.000 y \$47.000, estableciéndose para DomiMaskotas un valor de \$40.000 el valor de la consulta

Es necesario aclarar que debido a la gran cantidad de productos y referencias a ser comercializados se trabajara con unas cantidades totales y unos precios promedio para establecer el rango de costos y un precio promedio de ventas, para la proyección en ventas y la construcción de los estados financieros.

Estrategia de mercadeo

Concepto del producto o servicio

En el cuadro siguiente se presentan la gran mayoría de los productos y servicios que DomiMaskotas va a comercializar en su punto de venta.

Las marcas más representativas en el portafolio son: Tase of the wild, Nutra Nuggets, Equilibrio, Hills, Total max, Monello, Eukanuba, Proplan, Royal canin, Diamond, Agility gold, ANF.

Descripción de los productos y servicios DomiMaskotas

Cuadro 4. Descripción de los productos y servicios DomiMaskotas

Concentrados		
	 <p>Agility Gold Puppy Large Breed</p>	 <p>Agility Gold Puppy Small Breed</p>
 <p>ANF Canine Cordero y Arroz</p>	<p>Tenemos las mejores marcas para tu engreído</p>  	



Chunky adultos mayores



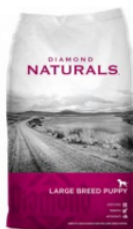
Chunky Adultos Pollo



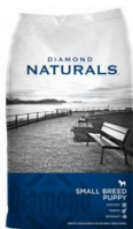
Chunky cachorro cordero arroz y salm3n



Diamond Naturals Ligth Cordero y Arroz Adulto



Diamond Naturals Raza Grande Cachorro



Diamond Naturals Raza Pequeña Cachorro



Dog Chow Abrazzos Integral Mini 500 gr



Dog Chow Abrazzos Intregal Maxi 500 gr



Dog Chow Abrazzos Junior 300 gr



Dog Chow Adulto



Dog Chow Adulto Light



Dog Chow Cachorro Raza Pequeña 4 Kg



Dog Chow Cordero y Arroz 375g en Lata



Dog Chow Essentials Adultos



Dog Chow Essentials Cachorro



Dogourmet Cachorros
Leche Deslactosada



Dogourmet Carne Parilla
Adulto 22 Kg



Dogourmet Pollo a la Brasa
22 Kg



Equilibrio Adulto Light
para Razas Pequeñas 2 kg



Equilibrio Adulto para
Razas Medianas



Equilibrio Adulto Raza
Grande



Hill's Cachorros Small &
Toy Breed 2 Kg



Hill's Hypoallergenic Treats
(0.350 Kg)

Medicamentos



Accesorios

Huesos en carnaza, juguetes de vinilo y plástico



Juguetes de carnaza



Huesos de plástico

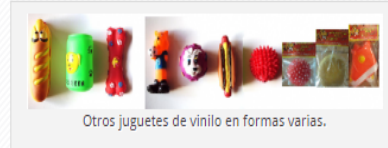


Variedad de huesos

Juguetes en vinilo de pito.

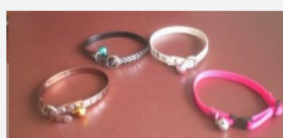


Juguetes en vinilo para entretenimiento canino.



Otros juguetes de vinilo en formas varias.

Cadenas y collares en nylon, metal y cuero



collares de gato con sonajero nacionales e importados.



traillas solas y con collar en 5 tamaños importadas y nacionales.



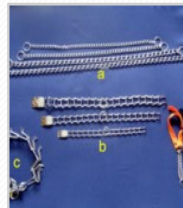
collares nacionales en 5 tamaños 8 mm, 12 mm, 16 mm, 19 mm, 25 mm.



Cordones, pecheras en nylon para perros y hamsters



Collares de ahogo martillados de 12 a 30 pulgadas para perros



Collares italianos, de castigo y de extensión para perros



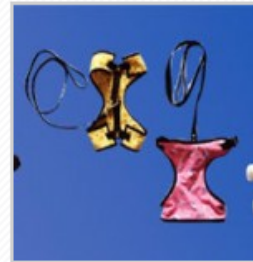
Pecheras en malla con correa para perros



Correas y bozales en cuero para perros



Pecheras y collares caninos



Chaleco en algodón y tela con correa para perros

Accesorios, cuidado y entretenición.



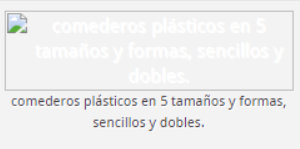
comederos de aluminio en tres tamaños con banda de caucho antideslizantes.



juguets de bola maciza y ruedas de puntas.



juguets de felpa pague 2 y lleve los tres.



comederos plásticos en 5 tamaños y formas, sencillos y dobles.
comederos plásticos en 5 tamaños y formas, sencillos y dobles.



cepillos de madera de doble uso en tres tamaños.

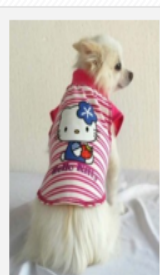


cepillos de alambre universales pequeño, mediano y grande.

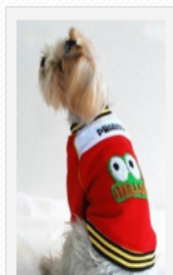




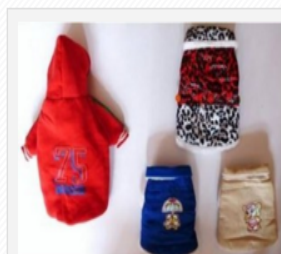
Ropa



Chalecos caninos con aplicaciones para mascotas pequeñas.



Sacos en algodón con aplicación.



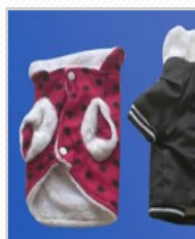
chaqueta con capucha, vestidos en plástico, en algodón perchado con su aplicación.



Chaquetas en algodón, algodón perchado, con capucha y cuello en peluche.



Diseño y confección canina



Moda y elegancia canina



Confección canina



Ropa canina



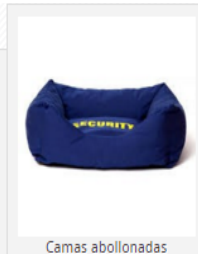
Camas variadas para gatos y perros, de peluche y algodón; comederos de aluminio, plásticos, esmaltados; Filtros, accesorios para acuarios, Hámster y Pájaros.



camas con almohada



Camas para gatos y perros.



Camas abollonadas



Colchones



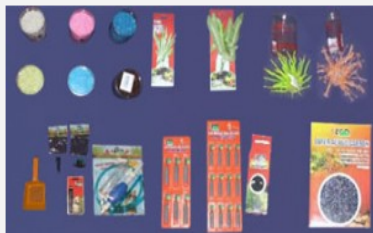
comederos de aluminio en tres tamaños con banda de caucho antideslizantes.



Camas en peluche



comederos esmaltados dobles y en plástico.



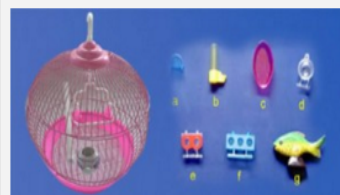
Plantas, gravilla de colores, piedras de aireación, carbón activado



Filtros, bombas de aireación, cabezas de poder, cepillo magnético.



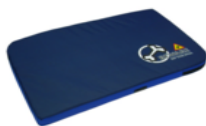
Accesorios para Hamsters



Jaulas y accesorios para Pajaros



Camas para mascotas Puff Daytona



Colchonetas para perros



Camas para mascotas Slipet » Travel



Camas para perros Puff Rox



Mantas Térmicas para mascotas



Tienda de campaña para mascotas » Camping



Casas para gatos y perros tipo Cueva



Juguetes para perros DinoPlay Interactivo

Suplementos vitamínicos



Equilibrium Ages para Perros



Equilibrium Arthro Bayer para Perros



Equilibrium Calcio para Perros y Gatos





Equilibrium Vitaminas y Minerales para Perros



Laxa-form Laxante para Gatos y Perros 70 g



Mirrapel Perros Senior 120 ML



Cani-Tabs Complex



Mirrapel Perros y Gatos Oleoso Suplemento Nutricional (120 ML)



Servicio de consulta veterinaria



Servicio estético para mascotas

Baño y cepillado

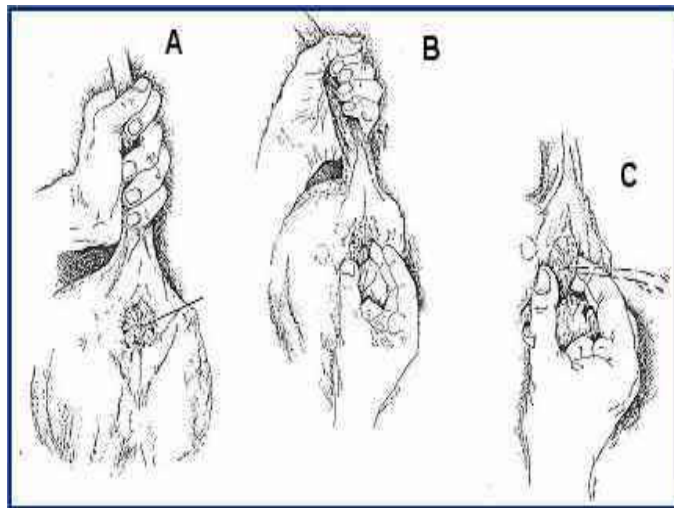


Corte de uñas

Drenaje de glándulas adanales



Limpieza de oídos



Peluquería canina



Mezcla de Marketing

Estrategia de Producto:

Diversificar la oferta de productos y servicios de manera constante que cumpla con las necesidades, deseos y expectativas de los clientes. Para esto se debe mejorar y aumentar la eficiencia de los procesos operativos y administrativos desde la creación de la empresa, reduciendo los tiempos de proceso, mejorando el desempeño, minimizando los errores, reduciendo los costos. Las acciones definidas para tal fin son:

- Diseñar el logo y la el eslogan del DomiMaskotas y su servicio a domicilio
- Mantener un portafolio de productos que sean novedosos, cómodos, de básica necesidad.
- Los productos a comercializar serán preferiblemente los elaborados bajo buenos niveles de calidad. Es decir bajo el concepto de Buenas Prácticas de Manufactura-BPM-
- Disponer de productos cuyas materias primas e insumos permitan el buen desempeño de la mascota.
- Disponer de equipos de diagnóstico para la excelente calidad del servicio de salud para las mascotas.

Se tiene estimado una inversión para el primer año de \$600.000 para el diseño de logo, marca y eslogan de DomiMaskotas.

Estrategia de Distribución:

El canal seleccionado para hacer llegar los productos al mercado es a través del punto de venta.

Con una publicidad exterior llamativa identificando el nombre de la tienda veterinaria así como sus productos y servicios.

Disponiendo espacios adecuados con góndolas, vitrinas y estanterías para la presentación y exhibición de los productos

Estrategias de penetración:

Realizar visitas personalizadas a todos los parques y zonas de esparcimientos de mascotas repartiendo volantes con los productos y servicios así como una lista de precios.

Realizar una tarde recreativa para mascotas en la zona aledaña a la tienda veterinaria, promocionando la tienda veterinaria, con ayuda de los proveedores repartiendo muestras gratis de concentrados, y suvenires para las mascotas.

Repartir publicidad en las afueras de los centros comerciales y almacenes de cadena como:

- Consumo
- Los Molinos
- Éxito de la mota
- Centro comercial la Mota

- Clínica las Américas
- Universidad de Medellín

Estrategia de Precios:

Los precios para los diferentes productos y servicios se fijarán teniendo en cuenta factores específicos como: costo de los productos, cubrimiento de costos del servicio incluyendo insumos y precios de la competencia, teniendo estos datos se establece un promedio y se adiciona el margen de utilidad deseado planteado en el 40% en promedio

Para lograr una estrategia de posicionamiento en el mercado se busca que sean productos de consumo masivo con un precio alcanzable de acuerdo con la capacidad de compra del mercado objetivo seleccionado: estratos 3,4 y 5.

El precio de venta promedio no debe superar los de la competencia para poder lograr la introducción de los productos. Los precios serán flexibles y dispuestos a otorgar descuentos sobre volumen (10 %)

Todos los productos están grabados con un IVA del 16%, pero para efectos de cálculos y evaluación financiera se consideran los precios antes del IVA.

Cuadro 5. Precios promedio de referencia

Productos y servicios	Cantidad de referencias	Precio máximo \$	Precio mínimo \$	Precio promedio de venta S
Concentrados	123	216.000	1.800	12.300
Medicamentos	87	125.000	3.800	7.800
Accesorios	145	1.500	135.000	15.700
Suplementos vitamínicos	49	8.000	36.000	19.000
Consulta veterinaria y	6	78.000	40.000	48.000

servicios estéticos				
---------------------	--	--	--	--

Estrategia de Promoción:

- Las acciones de comunicación seleccionada y que fortalezcan el posicionamiento y reconocimiento de la empresa son:
- Crear una plataforma web para brindar información del centro veterinario, sus productos, servicios y eventos
- Creación de un portafolio de los productos y servicios, impreso y digital el cual se hace necesario a la hora de promocionar los productos.
- Bolsas de empaque serán utilizadas como medio para publicitar la empresa y el producto.
- Implementación de la imagen corporativa desarrollada en la papelería comercial: tarjetas de presentación, volantes, cartas comerciales, etc.
- Adquirir 10.000 volantes promocionales.
- Registrar el centro veterinario en el directorio telefónico.
- Disponer de un stand y 2 pendones promocionales para eventos.
- Diseño y montaje de la publicidad exterior del centro veterinario.

Estrategia de Servicio:

En lo esencial, se requiere la implementación del Plan de Mercadeo y el diseño e implementación de la siguiente estructura tecnológica y de servicio:

- *Soporte Comercial:* en este campo, el centro veterinario debe implementar un especializado software de control operativo, administrativo y comercial, para el manejo logístico de sus procesos.
- *Soporte Técnico:* la programación en el mantenimiento técnico de equipos debe obedecer a una exhaustiva planeación, que debe incluir una instrucción sobre el mantenimiento preventivo de los equipos.
- *Línea Amiga:* en respuesta al programa de Mercadeo y al crecimiento de la empresa como en las líneas, a parte de las proyecciones previstas, se hace necesario implementar la línea de servicio al cliente o su línea DomiMaskotas gratuita, 018000XXXXXX, Celulares: 301 XXXXXXXX; Conmutador: (094) 311 XXXX
- *Servicio a domicilio:* de acuerdo a las proyecciones se considera indispensable ofrecer este servicio para todos los clientes sin costo adicional en el área de influencia e impacto.

Imagen corporativa:

Nombre: ***DomiMaskotas***

Logo:

Figura 1. Logo DomiMaskotas



Eslogan

"La felicidad y equilibrio de su mascota"

Mensaje en términos de bienestar y nutrición para la mascota

Proyección en ventas

Cuadro 6. Proyección de ventas

INGRESOS OPERATIVOS (Producto o servicio)		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
		2015	2016	2017	2018	2019
FACTOR CRECIMIENTO UNIDADES		3,00%	7,00%	11,00%	15,00%	19,00%
FACTOR INCREMENTO PRECIOS		7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%
Concentrados y Alimentos	Cantidades	6.000	6.420	7.126	8.195	9.752
	Precio unitario	12.300	13.161	14.082	15.068	16.123
		73.800.000	84.493.620	100.353.072	123.484.456	157.232.757
Accesorios	Cantidades	3.000	3.210	3.563	4.098	4.876
	Precio unitario	15.700	16.799	17.975	19.233	20.579
		47.100.000	53.924.790	64.046.473	78.809.185	100.347.735
Medicamentos	Cantidades	2.500	2.675	2.969	3.415	4.063
	Precio unitario	7.800	8.346	8.930	9.555	10.224
		19.500.000	22.325.550	26.516.056	32.628.007	41.545.241
Suplementos vitamínicos	Cantidades	1.900	2.033	2.257	2.595	3.088
	Precio unitario	19.000	20.330	21.753	23.276	24.905
		36.100.000	41.330.890	49.088.698	60.403.643	76.911.959
Consulta Veterinaria	Cantidades	950	1.017	1.128	1.298	1.544
	Precio unitario	48.000	51.360	54.955	58.802	62.918
		45.600.000	52.207.440	62.006.776	76.299.338	97.151.948
TOTAL INGRESOS PROYECTADOS		222.100.000	254.282.290	302.011.076	371.624.629	473.189.640

Análisis Técnico - Operativo

Ficha técnica del producto o servicio

A continuación se presentan a manera de ejemplo algunas de las fichas técnicas de los productos de algunas de las marcas que comercializa DomiMaskotas

Figura 2. Ficha técnica concentrados

Análisis:		 Cantidad Diaria Recomendada (CDR):		
		Peso del perro	Cantidad recomendada	Necesidades especiales (Estrés térmico, deporte, caza)
Proteína %	26 %	2 - 5 kg	45 - 85 g	65 - 125 g
Grasa %	14 %	5 - 7 kg	85 - 120 g	125 - 180 g
Fibra Bruta %	3 %	7 - 10 kg	120 - 160 g	180 - 240 g
Cenizas Brutas %	8 %	10 kg	160 - 210 g	240 - 310 g
Calcio %	1,30 %			
Fósforo %	1,25 %			
Sodio %	0,20 %			

Aditivos nutricionales / kg



Vitamina A	28.800 U.I.
Vitamina D3	1.980 U.I.
Vitamina E	150 mg
Vitamina C	36 mg
Fe (Carbonato Ferroso)	70 mg
Fe (Quelato ferroso de aminoácidos hidratado)	28 mg
I (Yoduro de potasio)	1,5 mg
Cu (Sulfato cúprico pentahidratado)	5,1 mg
Cu (Quelato cúprico de aminoácidos hidratado)	3,9 mg
Mn (Óxido manganoso)	46,5 mg
Mn (Quelato de Manganeso de aminoácidos hidratado)	7,5 mg
Zn (Óxido de Zinc)	65 mg
Zn (Quelato de Zinc de aminoácidos hidratado)	15 mg
Cobalto (Carbonato básico cobaltoso)	1,23 mg
Se (Selenito de sodio)	0,1 mg

Análisis Garantizado

Proteína Cruda (mín.)	23%
Grasa (mín.)	9%
Fibra Cruda (máx.)	4%
Calcio (máx.)	2%
Fósforo (mín.)	1%
Humedad (máx.)	12%

Ingredientes: Cereales y subproductos de cereales (maíz, arroz y/o trigo), harinas de carne y/o harina de pescado, subproductos de pollo, grasa y/o aceites de origen animal, concentrados proteicos de origen vegetal, hidrolizado de proteína animal, levadura de cerveza, subproductos de cervecería, premezcla vitamínica (A, D, E, B1, B2, B6, B12, niacina, ácido pantoténico, ácido fólico, biotina y cloruro de colina), premezcla mineral (hierro, cobre, zinc, selenio, yodo, manganeso), sal, color artificial (Rojo N°40), antioxidante y conservante.

Cuadro 7. Ficha técnica Suplemento alimenticio multivitamínico

 FICHA TECNICA VIGORVET PERRO	
Suplemento alimenticio multivitamínico-mineral con L-Carnitina y Omega-3	
COMPOSICIÓN	
Cada 5 ml contiene:	
Vitamina A Acetato (325.000 UI/g).....	2.300 UI
Vitamina B1.....	1 mg
Vitamina B2.....	1,3 mg
Vitamina B5.....	6 mg
Vitamina B6.....	1 mg
Vitamina B12.....	9 mcg
Vitamina C (ácido ascórbico).....	50 mg
Vitamina E.....	25 UI
Vitamina H (Biotina).....	30 mcg
Zinc sulfato.....	3,6 mg
Cobre sulfato.....	0,5 mg
Omega -3.....	15 mg
L-Carnitina.....	20 mg
Jarabe simple csp.....	5 ml.
	
PRESENTACIÓN.	
Frasco conteniendo 125 ml de jarabe.	
ESPECIE.	
Perros.	
CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES	
<p>L-Carnitina: L-Carnitina es fundamental para los mamíferos ya que permite transformar la grasa en energía. Evita la acumulación de grasas y regula el peso corporal. También, potencia los antioxidantes Vitamina C y E; mejora el funcionamiento del cerebro en forma natural, enviando grasa al mismo para ser utilizada como energía, la que además es fundamental para proteger la salud del corazón.</p>	
<p>Omega 3: Los ácidos grasos omega-3 son esenciales para el tejido visual, imprescindibles para un adecuado funcionamiento del SNC. Estos ácidos grasos son benéficos para el corazón, además, disminuyen los triglicéridos y la producción de colesterol dañino. Controlan y alivian, el estrés y la falta de sueño. Mejoran el sistema inmunológico y dan una mayor resistencia general a las enfermedades.</p>	

Vitamina E: Todas las acciones de la vitamina E parecen estar determinadas por su carácter de agente antioxidante. Protege a las células de toda agresión externa como la contaminación, pesticidas y situaciones que produzcan estrés oxidativo. Mejora la circulación de la sangre, protege al corazón, disminuye el colesterol dañino, rebaja los triglicéridos elevados y evita la formación de coágulos.

Vitamina C: La vitamina C, es un nutriente esencial para los mamíferos. En organismos vivos, el ascorbato es un antioxidante, pues protege al organismo contra la oxidación, y es un cofactor en varias reacciones enzimáticas vitales. La vitamina C ayuda al desarrollo de dientes y encías, huesos, cartílagos, a la absorción del hierro, al crecimiento y reparación del tejido conectivo, a la producción de colágeno, metabolización de grasas y la cicatrización de heridas.

Vitamina A: Vitamina liposoluble también conocida como Retinol; ayuda a la formación y mantenimiento de dientes sanos y tejidos blandos y óseos, de las membranas mucosas y de la piel. Genera pigmentos necesarios para el funcionamiento de la retina. Desempeña un papel importante en el desarrollo de una buena visión, especialmente ante la luz tenue. También se puede requerir para la reproducción y la lactancia.

Complejo B

Las vitaminas del complejo B tienen variadas funciones siendo las más importantes, la liberación de la energía de los alimentos, la metabolización de grasas y proteínas, necesarias para la salud de piel, pelo, ojos, boca e hígado, el correcto funcionamiento del cerebro y del sistema nervioso. Una función adicional es que este complejo es muy eficiente en la protección del hígado, como desintoxicante y lipotrópico.

Cuadro 8. Ficha técnica medicamentos mascotas

Asuntol® Jabón

Ectoparasiticida Jabón uso externo

Composición

Cada jabón contiene coumaphos 1g, aceites esenciales y perfume.

Descripción

Jabón ectoparasiticida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro.



Propiedades

- El efecto ectoparasiticida de Asuntol® Jabón se manifiesta rápidamente, y los aceites esenciales contenidos en su formulación confieren brillo y olor agradable al pelaje de sus animales.
- El Asuntol® Jabón es perfectamente tolerado y es un valioso auxiliar en el tratamiento de la sarna superficial y otros ectoparásitos de los perros.
- Su efecto residual permanece por varios días, sin embargo, en casos de reinfestaciones puede repetirse el tratamiento tan seguido como sea necesario.
- Asuntol Jabón no es arrastrado por el agua de lluvia, una vez seco el animal.

CAPSTAR

Nuevo adulticida contra pulgas (*C. felis*) en perros y gatos. Un solo comprimido acaba con todas las pulgas del animal.

Principio activo:

Nitenpyram

Dosificación para cada especie:

Perros y gatos de 1 a 11 Kg.	Capstar 11.4 mg.	1 comprimido.
Perros de 11.1 a 57 Kg.	Capstar 57 mg.	1 comprimido.
Perros de más de 57 Kg.	Capstar 57 mg.	2 comprimidos.

Envases con 3 comprimidos.

Método y vía de administración:

Los comprimidos se administran por vía oral, con o sin comida. Para mejorar la palatabilidad, pueden ser enmascarados con una pequeña cantidad de alimento inmediatamente antes de la administración.

Capstar no tiene actividad persistente, para prevenir re-infestaciones, se recomienda un tratamiento adecuado para controlar los estadios inmaduros del ciclo de vida de la pulga, como Program o Program Plus

La frecuencia del tratamiento depende del grado de infestación. En el caso de una infestación severa, puede ser necesario tratar a los animales cada día o a días alternos, hasta que la infestación de pulgas sea controlada.

El tratamiento puede ser reanudado si reaparecen las pulgas.

No dar más de un tratamiento al día.

Efectos adversos:

Durante la primera hora después del tratamiento el animal de compañía puede rascarse más de lo normal. Este efecto es causado por la reacción de las pulgas al producto.

Cuadro 9. Ficha técnica accesorios para mascotas



Se trata de una caseta de madera de pino realizada para razas pequeñas como: Yorkshire Terriers, Pequinés, Chihuahua o gatos en general.

Características:

Suelo elevado para evitar filtraciones de humedad.

Tejado realizado con un material especial para que puedan afilarse las uñas o pezuñas.

Ventana exclusiva (alargada o en forma de huella, según modelo) que favorece la circulación de aire

Base cuadrada que facilitará la inserción de cualquier colchón o manta.

Peso: 7kg

Medidas: 44 x 36 x 39 cm (largo x ancho x alto)

Al ser una caseta de pequeñas dimensiones, puede instalarse perfectamente en el interior de la vivienda y al estar hecha de madera no desentonará con los muebles

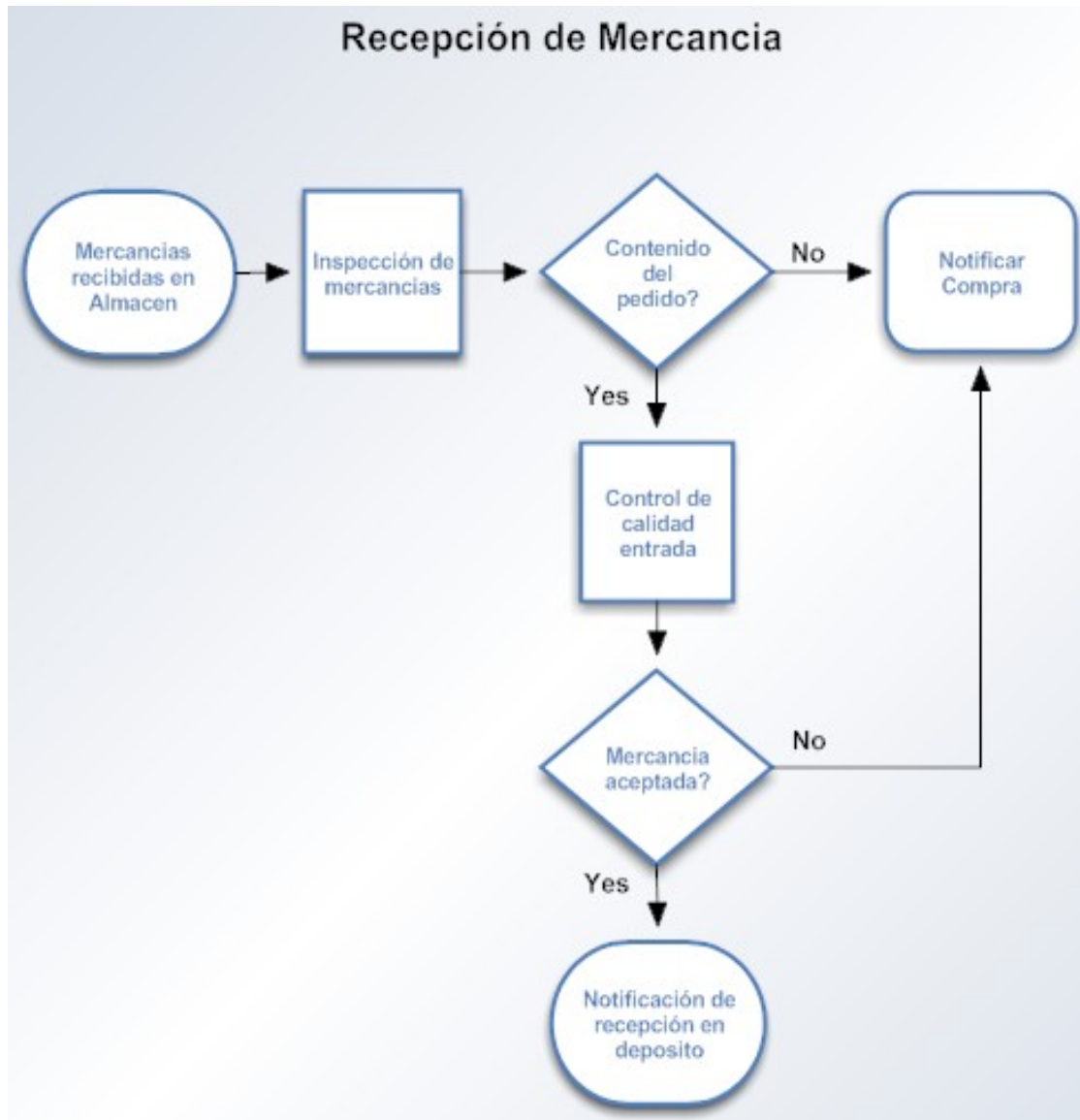
Innovación

El grado de innovación del centro veterinario está orientado a ofrecer productos alimenticios, medicamentos y accesorios a domicilio sin ningún costo adicional a partir

de una compra superior a \$10.000, así como consulta general en el mismo centro, con alianzas estratégicas con otros centros y clínicas veterinarias.

Descripción del proceso

Figura 3. Flujograma de proceso recepción de mercancía



Cuadro 10. Flujograma ventas almacén

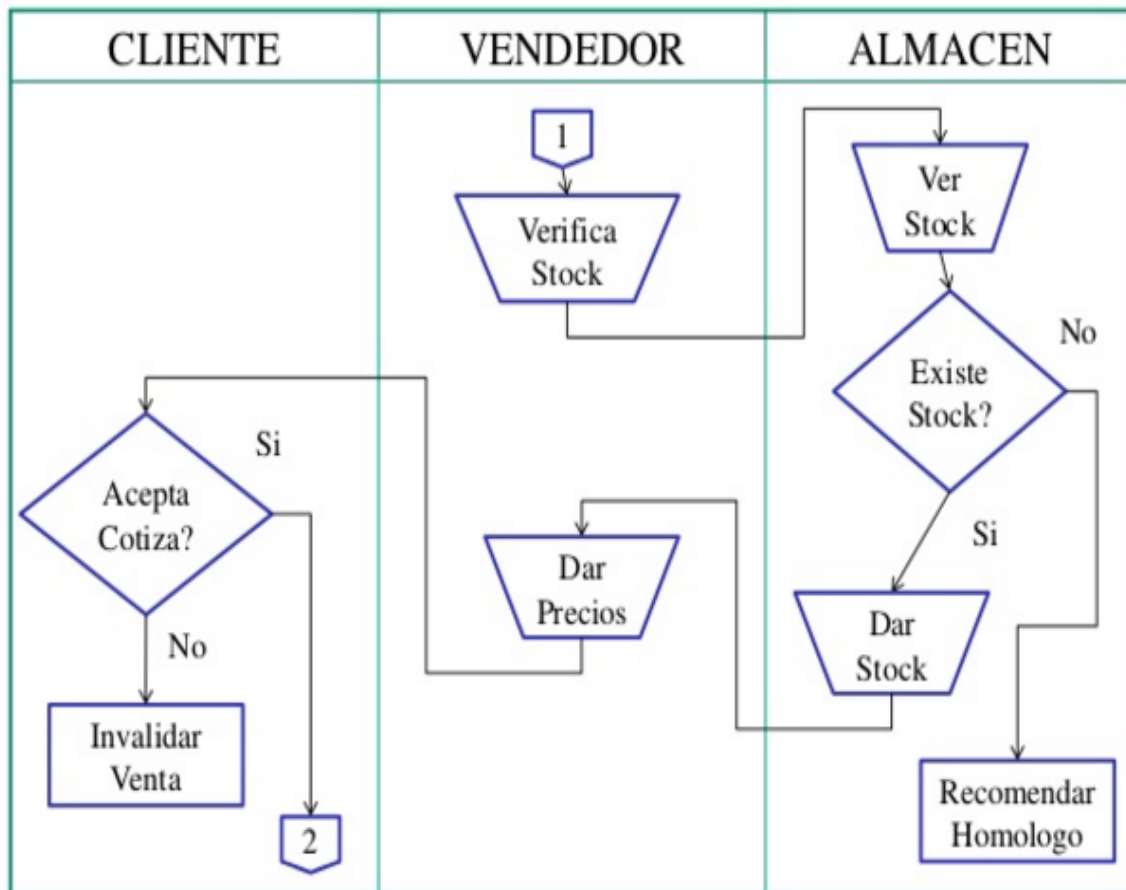


Figura 4. Flujograma Proceso de servicio veterinario

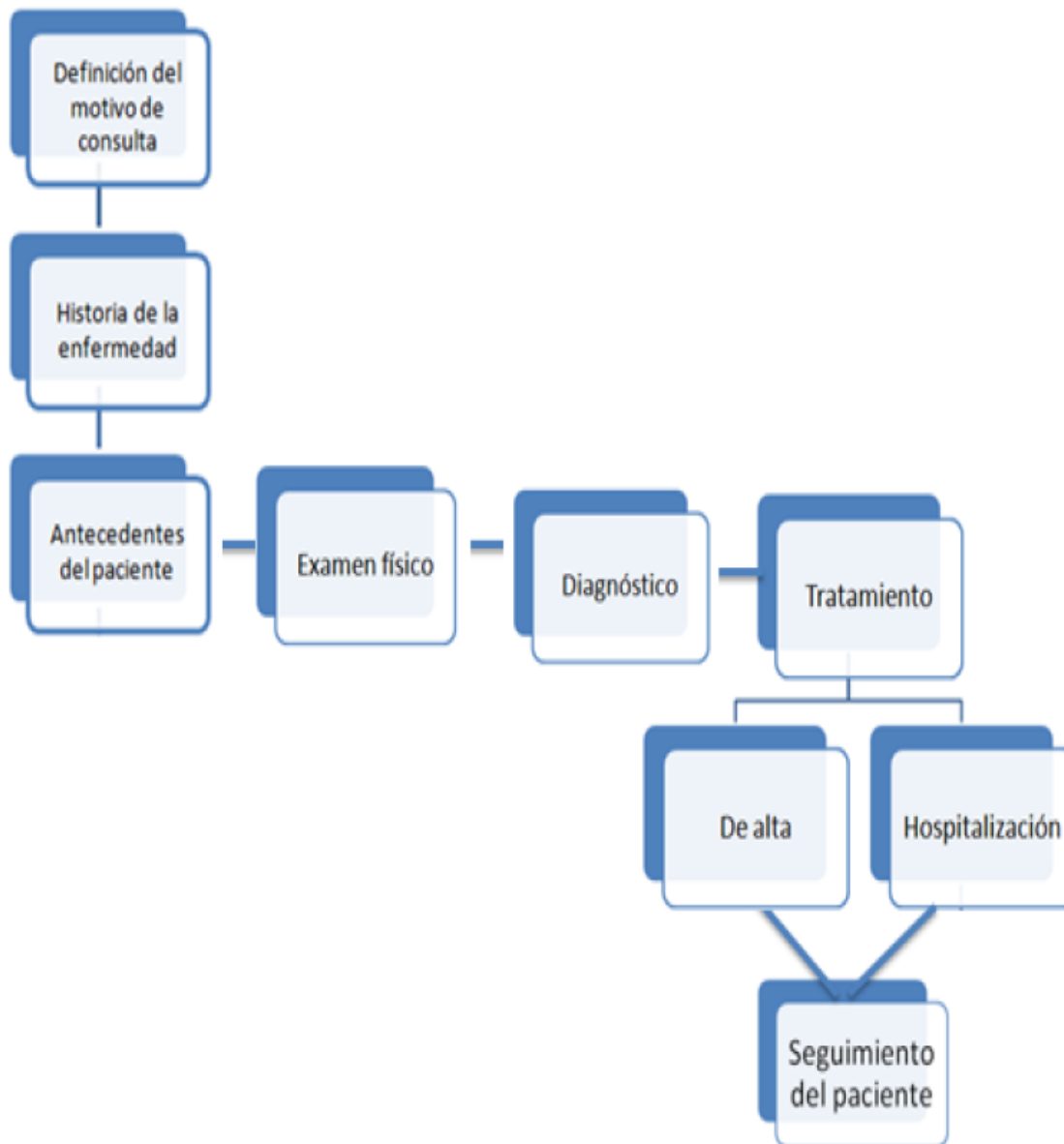
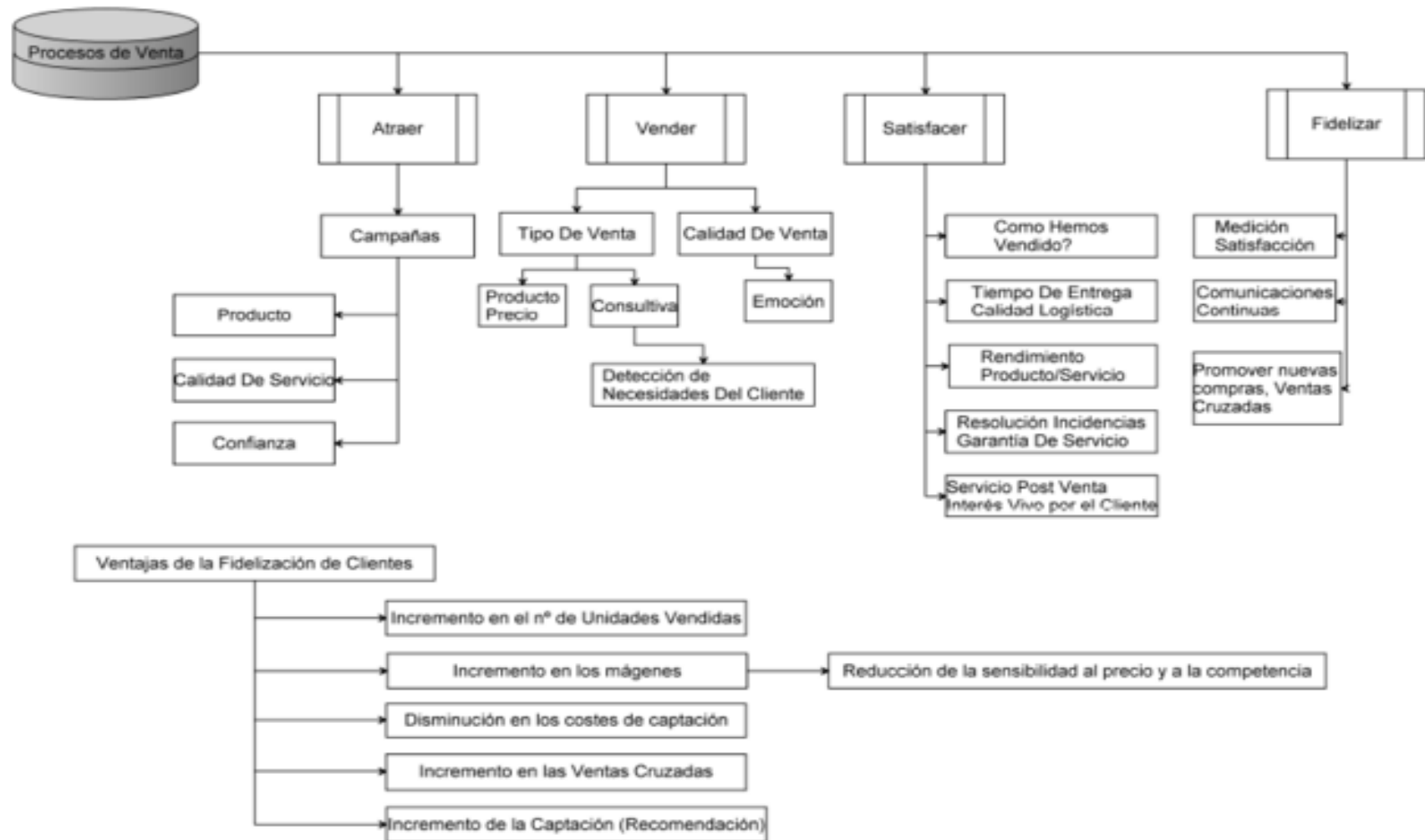


Figura 5. Flujograma de procesos Marketing Relacional DomiMaskotas



Ficha de historia clínica y admisión del paciente

Cuadro 11. Ficha de historia clínica y admisión del paciente

HISTORIA CLINICA Y ADMISIÓN PACIENTE				
Nº historia clínica: 1	Día de admisión: 20/02/2013 Hora: 3 am O/ pm-O	Nombre del paciente: JOSE GALLO		
Propietario: Vanesa Carbajal		Veterinario encargado: Campana Quintanilla, Walter		
Dirección: Prolongación Arica S/N				
Teléf./cel.: 983648563				
Ciudad, departamento: ABANCAY -APURIMAC				
RESEÑA				
Especie: CANINO	Raza: CRIOLLO	Peso: 10kg	Sexo: MACHO	Edad: 2 ANOS
Color y señas particulares:				
				
HISTORIA		DIETA:		
Vacunación Si O/ no-O	Desparasitación Si-O / no O	ESTADO REPRODUCTIVO: activo		
Productos: Fechas:	Producto: fechas: 12/09/2012	Procedencia Rural: Urbana: mascota		
CONSTANTES FISIOLÓGICAS				
Peso: 10 kg	Tº: 38.4°C	F. Car: 118/min	F. Res: 21/min	Pulso: 120/min
Mucosas:			Otras.	
ANAMNESIS				
Motivo de consulta: Masa de color rosa que sobresale del parpado izquierdo del animal (ver fotos).				
ENFERMEDADES O PROCEDIMIENTOS (Tto) ANTERIORES:				
Intervención quirúrgica hace un año del mismo problema				

Presupuesto de inversiones

Inversiones fijas

Cuadro 12. Inversiones Fijas

Muebles y Enseres	
Nombre	Valor \$
3 Góndolas	2.700.000
3 Vitrinas	3.600.000
6 Estanterías	1.200.000
1 mueble computador	230.000
1 Caja registradora	600.000
1 Archivador	230.000
3 Mesas	450.000
2 Escritorios	500.000
8 Sillas	200.000
1 Ventilador torre	160.000
1 kit aseo	150.000
1 camilla atención veterinaria	700.000
1 bascula	350.000
1 gabinete cocineta	270.000
1 microondas	140.000
2 teléfonos fijos	70.000
1 celular	150.000
8 cuadros decoración	1.000.000
1 Gabinete baño	260.000
1 sistema de vigilancia 6 cámaras	1.000.000
3 plantas ornamentales	240.000
1 tv	1.200.000
1 monitor	270.000
Total	15.670.000
Maquinaria y Equipo	
Nombre	Valor
1 Laringoscopio	570.000
1 Cavitrón de profilaxis	570.000
1 Microscopio	1.500.000

1 Glucómetro	56.000
1 Tirillas de prueba (50)	52.000
1 Lupa	30.000
1 Regla	15.000
1 Cámara digital	200.000
1 Jaulas 2 tipos	450.000
1 Fonendoscopio	200.000
Termómetros digitales 3	42.000
1 juego instrumentos quirúrgicos	700.000
1 Ecógrafo	13.500.000
Total	17.885.000
Equipos de computo	
Nombre	Valor
1 pc escritorio	1.000.000
2 Pc portátiles	2.000.000
U disco externo 1 tera	200.000
4 memorias USB	60.000
1 impresora laser	700.000
Total	3.960.000

Inversiones diferidas

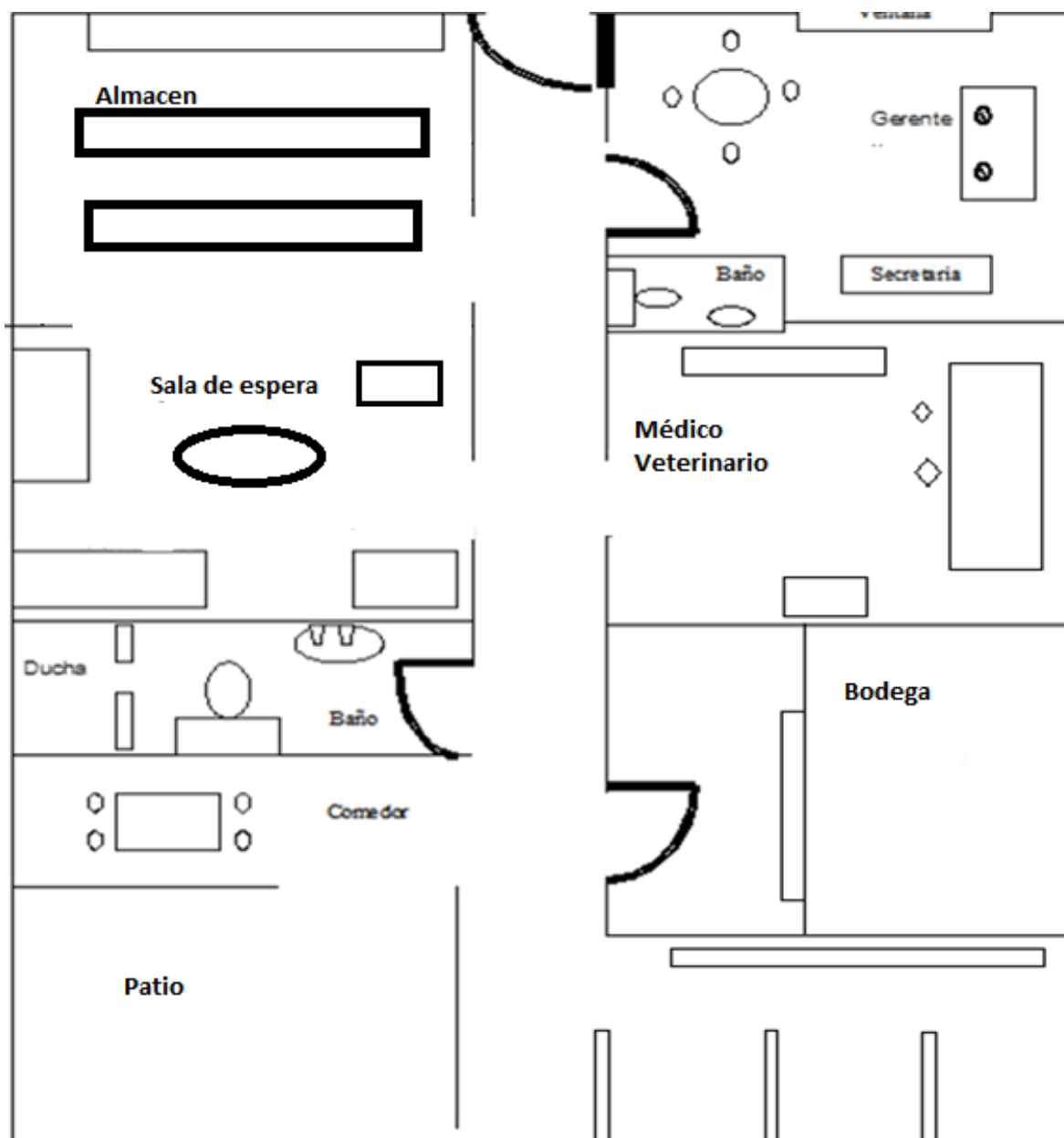
Cuadro 13. Inversiones Diferidas

Nombre	Valor
Gastos legales	1.200.000
Software código de barras	4.000.000
Adecuaciones locativas	4.500.000
Total	9.700.000

el paso del tiempo han formado parte integral de ellas, y allí se concentra el público objetivo de la iniciativa.

Distribución interna punto de venta DomiMaskotas

Figura 7. Distribución interna punto de venta DomiMaskotas



Organizacional y Legal

Organizacional

Concepto del negocio – función empresarial

Está basado en la estrategia de “Diversidad” y “Proximidad al Cliente”, al permitirle ofrecer un portafolio de productos y servicios para mascotas de acuerdo a sus necesidades de diseño y calidad, en un centro veterinario, pero siempre sustentados en la apropiación de productos de las mejores y reconocidas marcas, bajo una filosofía ambiental de responsabilidad social, de tal suerte que le permita al cliente, contar con una oferta atractiva y de precios competitivos.

Objetivos de la empresa / proyecto

- Incursionar en forma abierta en el segmento de los centros veterinarios y de mascotas, al igual de autoservicios que codifican esta categoría de productos.
- Diversificar el portafolio de productos y servicios de salud, para atender varios tipos de mascotas con el fin de lograr una expansión de la empresa y por consiguiente su crecimiento económico.
- Apoyar el equipo interdisciplinario, para que a partir del tercer año de operación, se encuentren especializados académicamente en cada una de sus áreas asignadas, lo que ofrecerá una mayor confianza a sus clientes.

- Capacitar, mediante realización de diplomado, a todo el personal en lo concerniente al tema de Servicio al Cliente y Mercadeo Relacional, de tal suerte que todo su equipo logre un alineamiento con la misión y ventaja competitiva que persigue la empresa y la diferencia de las demás del mercado en su actividad de producción y comercialización de la categoría.

Misión

DomiMaskotas es una empresa dedicada venta de alimento para mascotas, accesorios; servicios médicos y estéticos, brindando la posibilidad de complacer a sus clientes con marcas reconocidas, y servicios especializados; con base en el compromiso, el servicio, la eficacia y la responsabilidad social con nuestros grupos de interés.

Visión

Ser la empresa reconocida en el ámbito regional en el 2015, en distribución y comercialización de d para mascotas, d accesorios para mascotas y atención en salud, destacando la buena calidad, variedad e innovación, a precios razonables.

Valores corporativos

- Honestidad
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Puntualidad

- Buena presentación personal
- Amabilidad

Análisis MECA (Mantener, Explorar, Corregir, Afrontar)

Cuadro 14. Análisis MECA

Análisis interno	
Explorar	Corregir
<p>Experiencia en el negocio de alimentos concentrados para animales</p> <p>Equipo interdisciplinario en las áreas de salud animal y comercialización de accesorios para mascotas</p> <p>Condiciones de mercado y comercialización favorables</p> <p>Definición concreta de los esquemas operativos, comerciales y administrativos.</p> <p>Acceso a Información de mercado suficiente por medio de empresas en las cuales se laboró.</p> <p>Trayectoria dentro del sector de productos alimenticios para mascotas</p>	<p>Fluctuación de los precios de los alimentos concentrados y medicamentos veterinarios</p> <p>Falta de recursos y cara financiación para la implementación del proyecto</p>
Análisis Externo	
Mantener	Afrontar
<p>Interés de consumo de las personas por productos saludables, nutritivos y exóticos para sus mascotas</p> <p>La magnitud del porcentaje del mercado objetivo, es accesible y para nada descabellado.</p> <p>La realización de alianzas estrategias con empresas especializadas de la zona disminuirá los montos a invertir y se</p>	<p>Escases de medicamentos controlados</p> <p>Fluctuación de precios y calidades de los concentrados</p> <p>Modos de pago a proveedores de medicamentos, concentrados y accesorios para mascotas.</p> <p>Orden público en la zona, pago de vacunas o vigilancia</p>

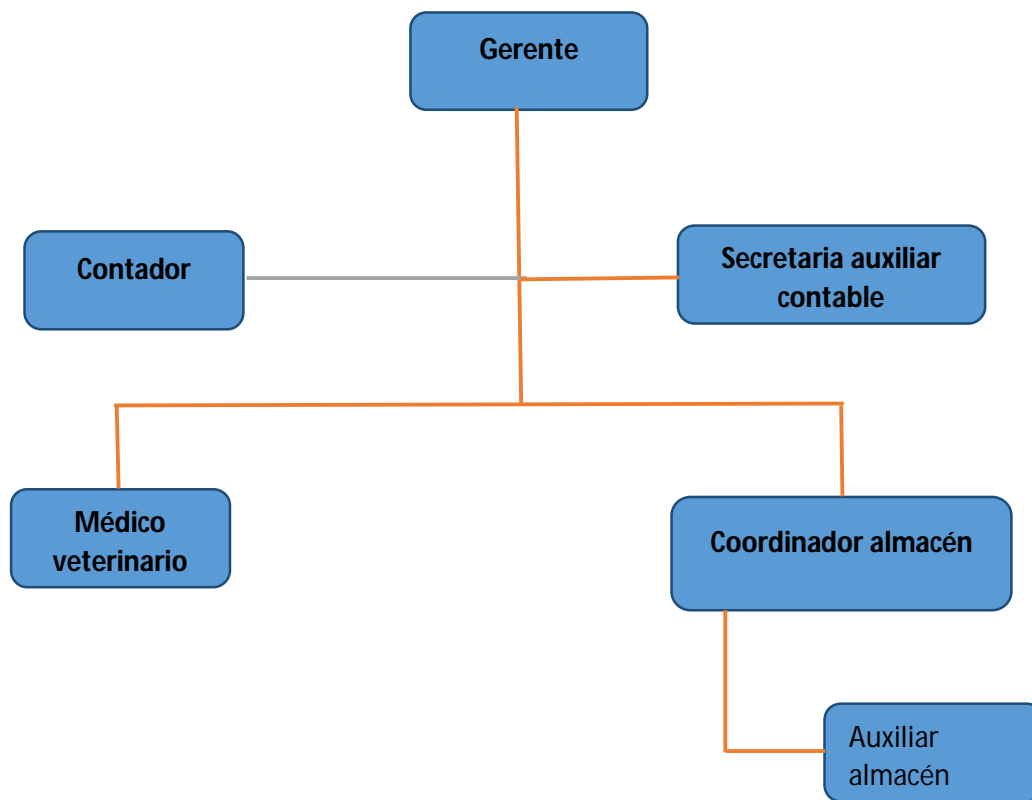
compartirán los riesgos en el proyecto con respecto a concentrados, medicamentos y accesorios para mascotas	obligatoria
---	-------------

Grupo emprendedor

Juliana González Gómez, estudiante de medicina veterinaria, de la Corporación Universitaria Lasallista. Experiencia en pequeñas especies y comercialización de productos alimenticios y concentrados para mascotas en la empresa privada.

Estructura organizacional

Figura 8. Organigrama



Nota: El tipo de contrato del contador es por honorarios, el mensajero es por labor hecha, el Médico veterinario cumple funciones de administrador, y la secretaria ayuda junto con el auxiliar de almacén en los servicios estéticos

Manual de funciones

Cuadro 15. Manual de funciones Gerente

Descripción del cargo de Gerente	
Denominación del Cargo:	Gerente
Jefe Inmediato:	Junta de Socios
Número de Personas en el Cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
<p>Dirigir y representar legalmente a la empresa. Organizar, planear, supervisar, coordinar y controlar los procesos productivos de la empresa; la ejecución de las funciones administrativas y técnicas; la realización de programas y el cumplimiento de las normas legales de la Empresa.</p> <p>Asignar y supervisar al personal de la empresa los trabajos y estudios que deben realizarse de acuerdo con las prioridades que requieran las distintas actividades e impartir las instrucciones necesarias para su desarrollo.</p> <p>Evaluar de manera constante los costos de los producido y ofertado al medio, apoyándose en análisis de sensibilidad. Elaborar plan de mercadeo para los vendedores. Controlar la administración de mercadeo.</p> <p>Autorizar y ordenar los respectivos pagos.</p> <p>Presentar informes a la Junta de Socios de planes a realizar mensualmente.</p> <p>Elaborar presupuestos de ventas mensuales. Presentar políticas de incentivo para los vendedores.</p> <p>Realizar el cierre de negocios que presenten los vendedores.</p> <p>Supervisar, controlar y medir la eficiencia del personal de ventas.</p>	
Requisitos de Educación:	Administrador de empresas agropecuarias Zootecnista o veterinario

Requisitos de Experiencia:	Dos (2) años de experiencia en cargos administrativos.
Otros Requisitos:	Excelente calidad humana y trato interpersonal; carnet certificador de manipulador de alimentos expedido por la Secretaria de Salud.

Cuadro 16. Manual de funciones Médico Veterinario

Descripción del cargo Médico Veterinario	
Denominación del Cargo:	Médico Veterinario
Jefe Inmediato:	Gerente
Número de Personas en el Cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
<p>- Atención de clientes: El médico veterinario deberá atender la recepción de la clínica durante el período de puesta en marcha o si la clínica lo necesitase ya sea por ausencia de la persona encargada o por encontrarse en un turno o cubierto por el horario laboral de la persona antes mencionada.</p> <p>- Atención clínica de pacientes: El médico veterinario es la única responsable de la evolución clínica del animal, derivada del tratamiento recetado, no es responsable sin embargo de hacer el seguimiento del animal.</p> <p>- Ficha clínica: El médico veterinario es responsable de que por cada cliente atendido exista un registro correspondiente en los archivos de la clínica, que identifique tanto al animal, como al dueño, el servicio ofrecido, el profesional responsable y diagnósticos y recetas si corresponde. Consecuente con lo anterior, el veterinario será responsable también de la integridad de estos registros y de la coherencia entre los registros físicos y de la base de datos.</p> <p>- Limpieza y orden de lugar de trabajo: El lugar de trabajo del médico veterinario debe encontrarse limpio y ordenado para evitar posibles focos de contagio.</p> <p>- Instrumental: Cada médico veterinario tendrá a su cargo un overol con su nombre y el logotipo de la empresa, además de un set de herramientas para cirugía, ambos de uso personal. La ruptura de alguno de estos elementos o de cualquiera utilizado en el ejercicio de sus funciones significará la reposición</p>	

con cargo a su salario del bien solamente si es causado por el uso negligente por parte del médico veterinario. En caso de no poder establecerse responsabilidad del uso negligente será la plana completa la que asuma el costo de reposición.

- Personal: El médico veterinario estará a cargo de entrenar y evaluar al médico veterinario en entrenamiento y al estudiante en práctica.

Las capacitaciones a las que podrá optar el médico veterinario son principalmente las relacionadas con peluquería canina y con tratamiento de urgencias, sin desmedro de que la jefatura declare la necesidad de nuevas capacitaciones, por medio del análisis de las evaluaciones de desempeño.

Previo a la realización de una capacitación, el médico veterinario deberá firmar un contrato en el cual se compromete a trabajar por la empresa por un periodo no menor a dos años a contar del final de la capacitación, y en el caso de que renunciase, el médico veterinario deberá compensar a la clínica por el valor total de la capacitación.

Requisitos de Educación:	Médico veterinario titulado
Requisitos de Experiencia:	Con al menos seis meses de experiencia laboral y el período de prueba realizado con calificación positiva.
Otros Requisitos:	Excelente calidad humana y trato interpersonal; manejo de office e internet

Cuadro 17. Manual de funciones Secretaria Auxiliar contable

Descripción del cargo de Secretaria Auxiliar contable	
Denominación del Cargo:	Secretaria Auxiliar contable
Jefe Inmediato:	Gerente.
Número de Personas en el Cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
<p>Digitar y redactar oficios, memorandos, informas, así como también lo tratado en reuniones y conferencias dadas por el Gerente.</p> <p>Realizar y recibir llamadas telefónicas y transmitir los mensajes a las personas correspondientes.</p> <p>Atender al público para dar información y concertar entrevistas, responder</p>	

por los documentos a su cargo.

Participar activamente en la organización de eventos, reuniones y programas sociales relacionados con su cargo, para el mejoramiento de su actividad y ejecución del trabajo.

Mantener actualizada la cartelera de las instalaciones administrativas, mediante publicaciones de memorandos, circulares o cualquier comunicación que se desee hacer conocer por este medio.

Recopilar y procesar la información originada en Producción para la obtención de los datos estadísticos.

Verificación, grabación e impresión diaria de la plantilla de ingresos, comprobantes de egreso y notas de contabilidad.

Archivar diariamente la documentación contable.

Llevar manualmente el libro de bancos, retención de la fuente y libro de personal.

Entregar cheques pro cancelación de cuentas, previa identificación y firma de comprobantes de recibo por parte del acreedor.

Entregar al Gerente los cheques que éste debe firmar, adjuntando comprobantes, facturas y orden de compra correspondientes, previo visto bueno.

Las demás funciones relacionadas con el cargo, que por disposición legal, emergencia económica o necesidades del servicio sea necesario asignarle.

Requisitos de Educación:	Título de Secretaria Ejecutiva egresada del SENA, Nivel de inglés intermedio.
Requisitos de Experiencia:	Dos (2) años de experiencia en cargos similares.
Otros Requisitos:	Excelente calidad humana y trato interpersonal

Cuadro 18. Manual de funciones contador

Descripción del cargo de contador	
Denominación del Cargo:	Contador
Jefe Inmediato:	Gerente
Número de Personas en el Cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
<p>Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas para el manejo de la contabilidad.</p> <p>Estar al día en las disposiciones tributarias emanadas por el Gobierno Nacional, departamental y municipal.</p> <p>Ejercer estricta vigilancia y cumplimiento en las obligaciones de la empresa de tipo legal tales como: IVA, Retefuente, Impuestos, Parafiscales, etc.</p> <p>Actuar con integridad, honestidad y absoluta reserva de la información de la empresa.</p> <p>Mantener actualizada la información la cual se ejecutará a las exigencias de la normatividad en materia fiscal y tributaria.</p> <p>Estar atento a las entradas y salidas de dinero de la empresa.</p> <p>Mantener en aviso al gerente sobre el presupuesto que gasta o que necesita periódicamente la empresa.</p> <p>Orientar la elaboración de los estados financieros periódicamente y la presentación de esta información de manera clara y precisa.</p>	
Requisitos de Educación:	Contador público con tarjeta profesional
Requisitos de Experiencia:	Dos (2) años de experiencia en cargos similares
Otros Requisitos:	Excelente calidad humana y trato interpersonal

Cuadro 19. Manual de funciones Coordinador almacén

Descripción de Coordinador almacén	
Denominación del Cargo:	Coordinador almacén
Jefe Inmediato:	Gerente
Número de Personas en el Cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
<p>El encargado de tienda planifica, organiza, dirige y controla las actividades de la tienda de mascotas, siguiendo las directrices de la empresa.</p> <p>Formular políticas y procedimientos de funcionamiento para la tienda, siguiendo las directrices de la empresa.</p> <p>Planificar y organizar las actividades de tienda.</p> <p>Asignar tareas al auxiliar del almacén y delegar responsabilidades</p> <p>Preparar presupuestos y aprobar gastos de presupuesto, y fijar precios y tarifas de descuento.</p> <p>Garantizar que se mantienen las existencias adecuadas de mercancía, y que el mantenimiento de las existencias se lleva a cabo de forma eficiente.</p> <p>Trabajar en colaboración con otros directivos y personal, p.ej., para facilitar información sobre mercancías, procedimientos, rendimiento y nuevas iniciativas, para organizar promociones especiales, etc.</p> <p>Encargarse de las quejas, comentarios y preguntas de clientes relacionadas con las ventas y el servicio.</p> <p>Analizar e interpretar preferencias del cliente, tendencias de mercado, actividades de los competidores y registros de funcionamiento, e iniciar cambios para aumentar las ventas y mejorar la eficiencia.</p>	
Requisitos de Educación:	Contador público con tarjeta profesional
Requisitos de Experiencia:	Dos (2) años de experiencia en cargos similares
Otros Requisitos:	Excelente calidad humana y trato interpersonal

Cuadro 20. Manual de funciones Auxiliar almacén

Descripción de Auxiliar almacén	
Denominación del Cargo:	Auxiliar almacén
Jefe Inmediato:	Coordinador almacén
Número de Personas en el Cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
<p>Surtir góndolas y estanterías con los productos de la tienda</p> <p>Etiquetar los productos</p> <p>Recibir la mercancía de los proveedores</p> <p>Verificar contenido y estado de la mercancía recibida</p> <p>Atender y registrar en caja las compras</p> <p>Realizar actividades básicas de aseo en el almacén</p> <p>Realizar inventario mensual para planear suministros y compras</p> <p>Promover productos en promoción</p> <p>Realizar tareas asignadas</p>	
Requisitos de Educación:	Contador público con tarjeta profesional
Requisitos de Experiencia:	Dos (2) años de experiencia en cargos similares
Otros Requisitos:	Excelente calidad humana y trato interpersonal

Gastos de administración y nómina

Cuadro 21. Nómina DomiMaskotas

Cantidad	Cargo	Salario mes \$	Prestaciones \$ 0,52	Total mes \$	Total año \$
1	Administrador	-	-	-	-
1	Secretaria auxiliar contable	900.000	468.000	1.368.000	16.416.000
1	Contador	300.000	-	300.000	3.600.000
1	Medico Veterinario	2.300.000	1.196.000	3.496.000	41.952.000
1	Encargado almacen	1.500.000	780.000	2.280.000	27.360.000
1	Mensajero	600.000	-	600.000	7.200.000
1	Auxiliar almacen	900.000	468.000	1.368.000	16.416.000
	Total			9.412.000	112.944.000

Organismos de apoyo

- Corporación Universitaria Lasallista
- Fondo Emprender
- Microempresas de Antioquia
- CREAME
- Ruta N
- Banca Privada

Constitución de la empresa y aspectos legales

Figura jurídica: Sociedad por Acciones Simplificada (SAS)

Requisitos para constituir una S.A.S ley 1258 de 2008

El artículo 5 de la ley 1258 de 2008 indica que el documento de constitución deberá contener por lo menos los siguientes requisitos:

1. Nombre, documento de identidad, domicilio de los accionistas (ciudad o municipio donde residen).

2. Razón social o denominación de la sociedad, seguida de las palabras “sociedad por acciones simplificada”, o de las letras S.A.S.

3. El domicilio principal de la sociedad y el de las distintas sucursales que se establezcan en el mismo acto de constitución.

4. El término de duración, si éste no fuere indefinido. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad se ha constituido por término indefinido.

5. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

6. El capital autorizado, suscrito y pagado, la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que éstas deberán pagarse.

7. La forma de administración y el nombre, documento de identidad y las facultades de sus administradores. En todo caso, deberá designarse cuando menos un representante legal.

La falta de uno o más requisitos en el documento de constitución, impide la inscripción de la constitución y ocasiona la devolución de todos los documentos por parte de la Cámara de Comercio.

El documento privado de constitución será objeto de autenticación ante notario de manera previa a la inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio, por los constituyentes.

Cuando las personas nombradas, no hayan firmado el documento privado de constitución, deben anexarse las aceptaciones de los cargos por escrito, de todas y cada una de ellas, con indicación de número de identificación y fotocopia del mismo.

Paso a paso SAS

Paso 1. Registro

Para hacer uso del servicio por primera vez, usted deberá registrarse como usuario. El sistema enviará un correo electrónico de confirmación de datos y las instrucciones para habilitar el usuario y clave indicados en el registro.

Paso 2. Diligenciar los formularios

Ingrese con su usuario y clave al servicio virtual. Antes de proceder a la constitución de la sociedad recuerde que debe diligenciar el formulario previo del RUT en la página web de la DIAN. Ingrese a cada uno de los módulos ubicados en la parte izquierda de su pantalla y diligencie los formularios según corresponda.

Paso 3. Realizar el pago

Realice el pago por Internet o si lo prefiere imprima la preliquidación y acérquese a las taquillas de la Cámara de Comercio.

Paso 4. Firma digital de los documentos

Para culminar el proceso los accionistas, los representantes legales, y si es del caso, los miembros de junta directiva y el revisor fiscal nombrados, deberán firmar digitalmente los documentos que correspondan.

Certicámara validará su identidad como suscriptor y le enviará a la cuenta de correo ingresada al momento de diligenciar la información de la sociedad, las instrucciones para la descarga del certificado digital y su clave personal. Luego de recibir este instructivo y proceder a la respectiva instalación del certificado digital, ingrese nuevamente al aplicativo y proceda a firmar los documentos correspondientes.

Paso 5. Inscripción del documento de constitución

Una vez el documento de constitución y la Carátula Única Empresarial hayan sido firmados digitalmente, iniciará el proceso de inscripción en la Cámara de Comercio.

En un plazo no mayor a 24 horas, si el proceso de registro ha terminado exitosamente, el representante legal de la sociedad recibirá un correo de confirmación que incluye el certificado electrónico de existencia y representación legal.

Aspectos a tener en cuenta

El proceso de constitución de la sociedad SAS de manera virtual tiene plena validez jurídica.

Una vez concluido el trámite virtual, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia realizará el registro de la constitución en un término de 24 horas.

La firma digital tiene una validez de 15 días a partir de la descarga de la misma.

No será posible efectuar la constitución de manera virtual de la SAS, cuando el accionista, designado como representante legal, miembro de la junta directiva o revisor fiscal sea persona jurídica, menor de edad o actúe a través de apoderado, en cuyo caso deberá proceder con la elaboración del documento privado de constitución por medios físicos.

Si pretende aportar en la constitución de la sociedad, establecimientos de comercio o inmuebles, el proceso de constitución deberá efectuar el trámite por los medios tradicionales, es decir de manera física.

Si la sociedad va a tener Junta Directiva deberá tener 3 miembros y si tiene suplentes serán en igual número.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia asumirá el costo de expedición las firmas digitales para cada sociedad constituida.

Antes de utilizar el servicio, es necesario que usted lea cuidadosamente y acepte los términos legales y condiciones de uso. (Cámara de comercio Medellín, 2015)

En el apéndice A se presenta un ejemplo de la minuta con los respectivos estatutos para la creación y legalización de una empresa S.A.S

Estudio económico y financiero

Información inicial del proyecto

Cuadro 22. Información inicial del proyecto

1. INFORMACIÓN DE VARIABLES ECONÓMICAS

	AÑO 1 2015	AÑO 2 2016	AÑO 3 2017	AÑO 4 2018	AÑO 5 2019
IPC PROYECTADO	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%
TASA CAMBIO PROYECTADA					
TASA DE INTERÉS PROYECTADA					
PIB PROYECTADO	3,00%	7,00%	11,00%	15,00%	19,00%
OTROS INDICADORES					

1. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

NÚMERO DE PRODUCTOS O SERVICIOS	5	1	Concentrados y Alimentos
		2	Accesorios
		3	Medicamentos
		4	Suplementos vitamínicos
		5	Consulta Veterinaria

2. INFORMACIÓN PLAN DE MERCADEO

INGRESOS OPERATIVOS (Producto o servicio)		AÑO 1 2015	AÑO 2 2016	AÑO 3 2017	AÑO 4 2018	AÑO 5 2019
FACTOR CRECIMIENTO UNIDADES		3,00%	7,00%	11,00%	15,00%	19,00%
FACTOR INCREMENTO PRECIOS		7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%
Concentrados y Alimentos	Cantidades	8.400	8.988	9.977	11.473	13.653
	Precio unitario	12.300	13.161	14.082	15.068	16.123
		103.320.000	118.291.068	140.494.301	172.878.238	220.125.860
Accesorios	Cantidades	7.400	7.918	8.789	10.107	12.028
	Precio unitario	15.700	16.799	17.975	19.233	20.579
		116.180.000	133.014.482	157.981.300	194.395.990	247.524.414
Medicamentos	Cantidades	3.000	3.210	3.563	4.098	4.876
	Precio unitario	7.800	8.346	8.930	9.555	10.224
		23.400.000	26.790.660	31.819.267	39.153.608	49.854.289
Suplementos vitamínicos	Cantidades	2.500	2.675	2.969	3.415	4.063
	Precio unitario	19.000	20.330	21.753	23.276	24.905
		47.500.000	54.382.750	64.590.392	79.478.478	101.199.945
Consulta Veterinaria	Cantidades	950	1.017	1.128	1.298	1.544
	Precio unitario	48.000	51.360	54.955	58.802	62.918
		45.600.000	52.207.440	62.006.776	76.299.338	97.151.948
TOTAL INGRESOS PROYECTADOS		336.000.000	384.686.400	456.892.037	562.205.652	715.856.457

ESTRATEGIAS DE MERCADEO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
	2015	2016	2017	2018	2019
	0	0	0	0	0
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	3.000.000	3.210.000	3.434.700	3.675.129	3.932.388
		0	0	0	0
		0	0	0	0
TOTAL COSTOS ESTRATEGIAS	3.000.000	3.210.000	3.434.700	3.675.129	3.932.388

3. INFORMACIÓN PLAN OPERATIVO

COSTOS VARIABLES		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
		2015	2016	2017	2018	2019
FACTOR INCREMENTO COSTO VBLE		7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%
Concentrados y Alimentos	Cantidades	8.400	8.988	9.977	11.473	13.653
	Costo unitario	6.500	6.955	7.442	7.963	8.520
		54.600.000	62.511.540	74.244.956	91.358.418	116.326.674
Accesorios	Cantidades	7.400	7.918	8.789	10.107	12.028
	Costo unitario	9.000	9.630	10.304	11.025	11.797
		66.600.000	76.250.340	90.562.529	111.437.192	141.892.976
Medicamentos	Cantidades	3.000	3.210	3.563	4.098	4.876
	Costo unitario	3.900	4.173	4.465	4.778	5.112
		11.700.000	13.395.330	15.909.633	19.576.804	24.927.144
Suplementos vitamínicos	Cantidades	2.500	2.675	2.969	3.415	4.063
	Costo unitario	10.000	10.700	11.449	12.250	13.108
		25.000.000	28.622.500	33.994.943	41.830.778	53.263.129
Consulta Veterinaria	Cantidades	950	1.017	1.128	1.298	1.544
	Costo unitario	28.000	29.960	32.057	34.301	36.702
		26.600.000	30.454.340	36.170.620	44.507.947	56.671.969
TOTAL COSTOS VARIABLES		184.500.000	211.234.050	250.882.681	308.711.139	393.081.894
COSTOS FIJOS		2015	2016	2017	2018	2019
FACTOR INCREMENTO COSTOS FIJOS		Valor mes	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%
ARRENDAMIENTO	3.000.000	36.000.000	38.520.000	41.216.400	44.101.548	47.188.656
SERVICIOS	400.000	4.800.000	5.136.000	5.495.520	5.880.206	6.291.821
	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0
TOTAL COSTOS FIJOS		40.800.000	43.656.000	46.711.920	49.981.754	53.480.477

GASTOS OPERATIVOS	2015	2016	2017	2018	2019
--------------------------	------	------	------	------	------

FACTOR INCREMENTO GASTOS OPER.	Valor mes	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%
---------------------------------------	-----------	-------	-------	-------	-------	-------

PAPELERIA,	100.000	1.200.000	1.284.000	1.373.880	1.470.052	1.572.955
plan celular	89.000	1.068.000	1.142.760	1.222.753	1.308.346	1.399.930
Articulos de aseo	70.000	840.000	898.800	961.716	1.029.036	1.101.069
Monitoreo alarmas	80.000	960.000	1.027.200	1.099.104	1.176.041	1.258.364
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0

SUBTOTAL GASTOS OPERATIVOS		4.068.000	4.352.760	4.657.453	4.983.475	5.332.318
-----------------------------------	--	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Gasto por depreciación	6.212.250	6.212.250	4.430.250	4.430.250	4.430.250
Gasto por amortización	1.940.000	1.940.000	1.940.000	1.940.000	1.940.000
Gasto por impuestos	917.472	4.396.971	5.055.872	6.023.626	7.429.635
Gasto por publicidad	3.000.000	3.210.000	3.434.700	3.675.129	3.932.388
Gasto por salarios	78.000.000	83.460.000	89.302.200	95.553.354	102.242.089

TOTAL GASTOS OPERATIVOS		94.137.722	103.571.981	108.820.475	116.605.834	125.306.680
--------------------------------	--	-------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

ACTIVOS FIJOS

MUEBLES, ENSERES Y EQ. OFICINA

3 Góndolas	2.700.000
3 Vitrinas	3.600.000
6 Estanterías	1.200.000
1 mueble computador	230.000
1 Caja registradora	600.000
1 Archivador	230.000
3 Mesas	450.000
2 Escritorios	500.000
8 Sillas	200.000
1 Ventilador torre	160.000
1 kit aseo	150.000
1 camilla atención veterinaria	700.000
1 bascula	350.000
1 gabinete cocineta	270.000
1 microondas	140.000
2 teléfonos fijos	70.000
1 celular	150.000
8 cuadros decoración	1.000.000
1 Gabinete baño	260.000
1 sistema de vigilancia 6 cámaras	1.000.000
3 plantas ornamentales	240.000
1 tv	1.200.000
1 monitor	270.000
	0
	15.670.000

Vida útil años	5
-----------------------	----------

Vr. Salvamento	1.567.000
-----------------------	------------------

Dep. Anual	2.820.600
-------------------	------------------

MAQUINARIA Y EQUIPO

1 Laringoscopio	570.000
1 Cavitrón de profilaxis	570.000
1 Microscopio	1.500.000
1 Glucómetro	56.000
1 Tirillas de prueba (50)	52.000
1 Lupa	30.000
1 Regla	15.000
1 Cámara digital	200.000
1 Jaulas 2 tipos	450.000
1 Fonendoscopio	200.000
Termómetros digitales 3	42.000
1 juego instrumentos quirúrgicos	700.000
1 Ecógrafo	13.500.000
	0

17.885.000**Vida útil años** 10**Vr. Salvamento** 1.788.500**Dep. Anual** 1.609.650

EQUIPO DE COMPUTO

1 pc escritorio	1.000.000
2 Pc portátiles	2.000.000
U disco externo 1 tera	200.000
4 memorias USB	60.000
1 impresora laser	700.000
	0

3.960.000

Vida útil años 2

Vr. Salvamento 396.000

Dep. Anual 1.782.000

inversiones diferidas

Gastos legales	1.200.000
Software código de barras	4.000.000
Adecuaciones locativas	4.500.000
	0

9.700.000

Años de vida proyecto 5

Amortizacion 1.940.000

INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total activos fijos invertidos	47.215.000					
TOTAL INVERSIÓN	47.215.000	0	0	0	0	0
TOTAL DEPRECIACIÓN		6.212.250	6.212.250	4.430.250	4.430.250	4.430.250
TOTAL AMORTIZACIÓN		1.940.000	1.940.000	1.940.000	1.940.000	1.940.000

OTROS EGRESOS		2015	2016	2017	2018	2019
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,00%		3.360.000	3.846.864	4.568.920	5.622.057
IMPUESTO TRANSACCION FINANCIERA	0,40%	917.472	1.036.971	1.209.008	1.454.705	1.807.579

4. PLAN ADMINISTRATIVO

SALARIOS		2015	2016	2017	2018	2019
FACTOR INCREMENTO SALARIOS	Valor mes	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%
Administrador	-	0	0	0	0	0
Secretaria auxiliar contable	900.000	10.800.000	11.556.000	12.364.920	13.230.464	14.156.597
Contador	300.000	3.600.000	3.852.000	4.121.640	4.410.155	4.718.866
Medico Veterinario	2.300.000	27.600.000	29.532.000	31.599.240	33.811.187	36.177.970
Encargado almacen	1.500.000	18.000.000	19.260.000	20.608.200	22.050.774	23.594.328
Mensajero	600.000	7.200.000	7.704.000	8.243.280	8.820.310	9.437.731
Auxiliar almacen	900.000	10.800.000	11.556.000	12.364.920	13.230.464	14.156.597
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
TOTAL NOMINA		78.000.000	83.460.000	89.302.200	95.553.354	102.242.089

5. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPITAL DE TRABAJO		2015	2016	2017	2018	2019
Meses de capital de trabajo al inicio	2	21.130.912				
Días de existencia de inventarios	30	28.000.000				
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO		49.130.912				
TOTAL INVERSIÓN		96.345.912				

FINANCIACIÓN

Recursos propios 25.000.000

TMRR 20,00%

CPP Proveedor 0,00%

Crédito con terceros 71.345.912

Vr. Cuota mes 1.859.173

CPP Otro pasivo 0,00%

Plazo del crédito en meses 60

Tasa de interés proyectada crédito 21,00% 1,601%

Tasa de interés esperada inversión 0,00%

Tasa de impuestos 34,00%

Días de cartera 1

Días de inventarios 30

Días de proveedores 30

Saldo mínimo en caja 1.000.000

Cuentas por cobrar	933.333	1.068.573	1.269.145	1.561.682	1.988.490
Inventario mercancías	15.375.000	17.602.838	20.906.890	25.725.928	32.756.824
Proveedores	15.375.000	17.602.838	20.906.890	25.725.928	32.756.824
Ventas de contado	335.066.667	383.617.827	455.622.893	560.643.970	713.867.966
Compras de contado	169.125.000	193.631.213	229.975.791	282.985.211	360.325.069

Ingresos

Cuadro 23. Ingresos

INGRESOS					
	2015	2016	2017	2018	2019
Concentrados y Alimentos	103.320.000	118.291.068	140.494.301	172.878.238	220.125.860
Accesorios	116.180.000	133.014.482	157.981.300	194.395.990	247.524.414
Medicamentos	23.400.000	26.790.660	31.819.267	39.153.608	49.854.289
Suplementos vitamínicos	47.500.000	54.382.750	64.590.392	79.478.478	101.199.945
Consulta Veterinaria	45.600.000	52.207.440	62.006.776	76.299.338	97.151.948
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	336.000.000	384.686.400	456.892.037	562.205.652	715.856.457
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	336.000.000	384.686.400	456.892.037	562.205.652	715.856.457

Análisis vertical año 1		
Concentrados y Alimentos	31%	Distribución porcentual de los ingresos respecto al total
Accesorios	35%	
Medicamentos	7%	
Suplementos vitamínicos	14%	
Consulta Veterinaria	14%	

Análisis horizontal ingresos		
2015		Crecimiento anual
2016	14%	
2017	19%	
2018	23%	
2019	27%	

Egresos

Cuadro 24. Egresos

EGRESOS					
	2015	2016	2017	2018	2019
Costos variables	184.500.000	211.234.050	250.882.681	308.711.139	393.081.894
Costos fijos	40.800.000	43.656.000	46.711.920	49.981.754	53.480.477
ARRENDAMIENTO	36.000.000	38.520.000	41.216.400	44.101.548	47.188.656
SERVICIOS	4.800.000	5.136.000	5.495.520	5.880.206	6.291.821
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
TOTAL COSTOS	225.300.000	254.890.050	297.594.601	358.692.894	446.562.371
Gastos operativos	94.137.722	103.571.981	108.820.475	116.605.834	125.306.680
PAPELERIA,	1.200.000	1.284.000	1.373.880	1.470.052	1.572.955
plan celular	1.068.000	1.142.760	1.222.753	1.308.346	1.399.930
Articulos de aseo	840.000	898.800	961.716	1.029.036	1.101.069
Monitoreo alarmas	960.000	1.027.200	1.099.104	1.176.041	1.258.364
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
Gasto por depreciación	6.212.250	6.212.250	4.430.250	4.430.250	4.430.250
Gasto por amortización	1.940.000	1.940.000	1.940.000	1.940.000	1.940.000
Gasto por impuestos	917.472	4.396.971	5.055.872	6.023.626	7.429.635
Gasto por publicidad	3.000.000	3.210.000	3.434.700	3.675.129	3.932.388
Gasto por salarios	78.000.000	83.460.000	89.302.200	95.553.354	102.242.089
Gastos financieros	12.909.158	10.934.965	8.546.192	5.655.777	2.158.374
TOTAL GASTOS	107.046.880	114.506.947	117.366.668	122.261.610	127.465.054
TOTAL EGRESOS	332.346.880	369.396.997	414.961.269	480.954.504	574.027.425

Análisis vertical año 1		
Costos variables	56%	Distribución del total egresos en cada concepto
Costos fijos	12%	
Gastos administrativos	28%	
Gastos financieros	4%	

Análisis horizontal egresos		
2015		Crecimiento anual
2016	11%	
2017	12%	
2018	16%	
2019	19%	

Plan de amortización

Cuadro 25. Amortización

PLAN DE AMORTIZACIÓN				
VALOR PRESTAMO	71.345.912			
PLAZO	60			
TASA	1,601%			
CUOTA MES	1.859.173			
CUOTA	INICIAL	INTERES	CAPITAL	SALDO
1	71.345.912	1.142.381	716.792	70.629.120
2	70.629.120	1.130.904	728.269	69.900.851
3	69.900.851	1.119.243	739.930	69.160.922
4	69.160.922	1.107.396	751.777	68.409.144
5	68.409.144	1.095.358	763.815	67.645.329
6	67.645.329	1.083.128	776.045	66.869.285
7	66.869.285	1.070.702	788.471	66.080.814
8	66.080.814	1.058.077	801.096	65.279.718
9	65.279.718	1.045.250	813.923	64.465.795
10	64.465.795	1.032.218	826.955	63.638.840
11	63.638.840	1.018.977	840.196	62.798.644
12	62.798.644	1.005.524	853.649	61.944.994
año 1		12.909.158	9.400.918	
13	61.944.994	991.855	867.318	61.077.677
14	61.077.677	977.968	881.205	60.196.471
15	60.196.471	963.858	895.315	59.301.156
16	59.301.156	949.522	909.651	58.391.505
17	58.391.505	934.957	924.216	57.467.290
18	57.467.290	920.159	939.014	56.528.275
19	56.528.275	905.123	954.050	55.574.226
20	55.574.226	889.847	969.326	54.604.900
21	54.604.900	874.326	984.847	53.620.053
22	53.620.053	858.557	1.000.616	52.619.437
23	52.619.437	842.535	1.016.637	51.602.800
24	51.602.800	826.257	1.032.916	50.569.884
Año 2		10.934.965	11.375.110	
25	50.569.884	809.718	1.049.455	49.520.429
26	49.520.429	792.915	1.066.258	48.454.171
27	48.454.171	775.842	1.083.331	47.370.840
28	47.370.840	758.496	1.100.677	46.270.163
29	46.270.163	740.872	1.118.301	45.151.861
30	45.151.861	722.966	1.136.207	44.015.654
31	44.015.654	704.773	1.154.400	42.861.254
32	42.861.254	686.289	1.172.884	41.688.370
33	41.688.370	667.509	1.191.664	40.496.705
34	40.496.705	648.428	1.210.745	39.285.960
35	39.285.960	629.042	1.230.131	38.055.829
36	38.055.829	609.345	1.249.828	36.806.001

Año 3		8.546.192	13.763.883	
37	36.806.001	589.333	1.269.840	35.536.161
38	35.536.161	569.000	1.290.173	34.245.988
39	34.245.988	548.342	1.310.831	32.935.157
40	32.935.157	527.353	1.331.820	31.603.338
41	31.603.338	506.028	1.353.145	30.250.193
42	30.250.193	484.362	1.374.811	28.875.382
43	28.875.382	462.349	1.396.824	27.478.558
44	27.478.558	439.983	1.419.190	26.059.368
45	26.059.368	417.259	1.441.914	24.617.454
46	24.617.454	394.171	1.465.002	23.152.453
47	23.152.453	370.714	1.488.459	21.663.994
48	21.663.994	346.881	1.512.292	20.151.702
Año 4		5.655.777	16.654.299	
49	20.151.702	322.666	1.536.507	18.615.195
50	18.615.195	298.064	1.561.109	17.054.086
51	17.054.086	273.068	1.586.105	15.467.981
52	15.467.981	247.671	1.611.502	13.856.479
53	13.856.479	221.868	1.637.305	12.219.174
54	12.219.174	195.652	1.663.521	10.555.653
55	10.555.653	169.016	1.690.157	8.865.496
56	8.865.496	141.953	1.717.220	7.148.276
57	7.148.276	114.457	1.744.716	5.403.561
58	5.403.561	86.521	1.772.652	3.630.909
59	3.630.909	58.138	1.801.035	1.829.873
60	1.829.873	29.300	1.829.873	0
Año 5		2.158.374	20.151.702	

Inversiones

Cuadro 26. Inversiones

INVERSIÓN ACTIVOS			
	Valor total del activo	Años de vida útil	Depreciación y amortización
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			
3 Góndolas	2.700.000	5	2.820.600
3 Vitrinas	3.600.000		
6 Estanterías	1.200.000		
1 mueble computador	230.000		
1 Caja registradora	600.000		
1 Archivador	230.000		
3 Mesas	450.000		
2 Escritorios	500.000		
8 Sillas	200.000		
1 Ventilador torre	160.000		
1 kit aseo	150.000		
1 camilla atención veterinaria	700.000		
1 bascula	350.000		
1 gabinete cocineta	270.000		
1 microondas	140.000		
2 teléfonos fijos	70.000		
1 celular	150.000		
8 cuadros decoración	1.000.000		
1 Gabinete baño	260.000		
1 sistema de vigilancia 6 cámaras	1.000.000		
3 plantas ornamentales	240.000		
1 tv	1.200.000		
1 monitor	270.000		
0	0		
SUBTOTAL	15.670.000		2.820.600
MAQUINARIA Y EQUIPO			
1 Laringoscopio	570.000	10	1.609.650
1 Cavitrón de profilaxis	570.000		
1 Microscopio	1.500.000		
1 Glucómetro	56.000		
1 Tirillas de prueba (50)	52.000		
1 Lupa	30.000		
1 Regla	15.000		
1 Cámara digital	200.000		
1 Jaulas 2 tipos	450.000		
1 Fonendoscopio	200.000		
Termómetros digitales 3	42.000		
1 juego instrumentos quirúrgicos	700.000		
1 Ecógrafo	13.500.000		
SUBTOTAL	17.885.000		1.609.650

EQUIPO DE COMPUTO			
1 pc escritorio	1.000.000	2	1.782.000
2 Pc portátiles	2.000.000		
U disco externo 1 tera	200.000		
4 memorias USB	60.000		
1 impresora laser	700.000		
SUBTOTAL	3.960.000		1.782.000
Diferidos			
Gastos legales	1.200.000	5	1.940.000
Software código de barras	4.000.000		
Adecuaciones locativas	4.500.000		
SUBTOTAL	9.700.000		1.940.000
TOTALES	47.215.000		8.152.250

INVERSIÓN CAPITAL DE TRABAJO	
Capital de trabajo	21.130.912
Inventarios	28.000.000
TOTAL INVERSIÓN INICIAL	96.345.912

Estado de resultados

Cuadro 27. Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS					
Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Ventas	336.000.000	384.686.400	456.892.037	562.205.652	715.856.457
Costos	225.300.000	254.890.050	297.594.601	358.692.894	446.562.371
Utilidad Bruta	110.700.000	129.796.350	159.297.436	203.512.758	269.294.086
Gastos operativos	94.137.722	103.571.981	108.820.475	116.605.834	125.306.680
Utilidad antes impuestos e intereses	16.562.278	26.224.369	50.476.961	86.906.925	143.987.406
Gastos financieros	12.909.158	10.934.965	8.546.192	5.655.777	2.158.374
Ingresos financieros	0	0	0	0	0
Utilidad antes de impuestos	3.653.120	15.289.403	41.930.768	81.251.148	141.829.032
Impuestos	0	0	3.564.115	13.812.695	36.166.403
Utilidad neta	3.653.120	15.289.403	38.366.653	67.438.453	105.662.629

Flujo de efectivo

Cuadro 28. Flujo de efectivo

FLUJO DE EFECTIVO						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
SALDO INICIAL	0	21.130.912	50.602.031	62.533.334	96.869.898	163.980.344
<u>FUENTES DE EFECTIVO:</u>						
Ventas de contado		335.066.667	383.617.827	455.622.893	560.643.970	713.867.966
Recuperación de cartera			933.333	1.068.573	1.269.145	1.561.682
Adquisición de préstamos	71.345.912					
Aportes de capital	25.000.000					
Rendimientos financieros			0	0	0	0
Venta de activos fijos						
TOTAL FUENTES	96.345.912	335.066.667	384.551.160	456.691.466	561.913.114	715.429.649
<u>USOS DE EFECTIVO</u>						
Costos operativos		197.300.000	239.515.050	279.991.764	337.786.003	420.836.442
Gastos operativos		94.137.722	103.571.981	108.820.475	116.605.834	125.306.680
Pago de proveedores			15.375.000	17.602.838	20.906.890	25.725.928
Inversión en activos fijos e inventarios	75.215.000					
Servicio de la deuda		9.400.918	11.375.110	13.763.883	16.654.299	20.151.702
Intereses		12.909.158	10.934.965	8.546.192	5.655.777	2.158.374
Impuestos			0	0	3.564.115	13.812.695
Dividendos						
Depreciación y amortización (-)		-8.152.250	-8.152.250	-6.370.250	-6.370.250	-6.370.250
TOTAL USOS	75.215.000	305.595.548	372.619.857	422.354.902	494.802.668	601.621.572
EXCEDENTE O DÉFICIT EFECTIVO	21.130.912	29.471.119	11.931.303	34.336.564	67.110.446	113.808.077
SALDO FINAL DE EFECTIVO	21.130.912	50.602.031	62.533.334	96.869.898	163.980.344	277.788.421

Balance General

Cuadro 29. Balance general

BALANCE GENERAL						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Activos corrientes						
Disponible	21.130.912	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Inversiones temporales		49.602.031	61.533.334	95.869.898	162.980.344	276.788.421
Deudores (cuentas por cobrar)		933.333	1.068.573	1.269.145	1.561.682	1.988.490
Inventarios	28.000.000	15.375.000	17.602.838	20.906.890	25.725.928	32.756.824
Otros activos						
Total activo corriente	49.130.912	66.910.364	81.204.745	119.045.933	191.267.954	312.533.735
Activos de largo plazo						
Muebles y enseres	15.670.000	15.670.000	15.670.000	15.670.000	15.670.000	15.670.000
Maquinaria y equipo	17.885.000	17.885.000	17.885.000	17.885.000	17.885.000	17.885.000
Vehículos	0	0	0	0	0	0
Terrenos	0	0	0	0	0	0
Edificaciones	0	0	0	0	0	0
Equipo de computación	3.960.000	3.960.000	3.960.000	3.960.000	3.960.000	3.960.000
Depreciación acumulada	0	(6.212.250)	(12.424.500)	(16.854.750)	(21.285.000)	(25.715.250)
Software	9.700.000	9.700.000	9.700.000	9.700.000	9.700.000	9.700.000
Amortización acumulada	0	(1.940.000)	(3.880.000)	(5.820.000)	(7.760.000)	(9.700.000)
Total activos no corrientes	47.215.000	39.062.750	30.910.500	24.540.250	18.170.000	11.799.750

Total activos	96.345.912	105.973.114	112.115.245	143.586.183	209.437.954	324.333.485
<u>Pasivos corrientes</u>						
Proveedores	0	15.375.000	17.602.838	20.906.890	25.725.928	32.756.824
Impuesto por pagar		0	0	3.564.115	13.812.695	36.166.403
Obligaciones financieras corrientes	9.400.918	11.375.110	13.763.883	16.654.299	20.151.702	0
Total pasivos corrientes	9.400.918	26.750.110	31.366.721	41.125.304	59.690.325	68.923.228
<u>Pasivos no corrientes</u>						
Obligaciones financieras no corrientes	61.944.994	50.569.884	36.806.001	20.151.702	0	0
Total pasivos no corrientes	61.944.994	50.569.884	36.806.001	20.151.702	0	0
Total pasivos	71.345.912	77.319.994	68.172.722	61.277.006	59.690.325	68.923.228
<u>Patrimonio</u>						
Capital	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000
Reserva Legal	0	0	365.312	1.894.252	5.730.918	12.474.763
Utilidades retenidas	0	0	3.287.808	17.048.271	51.578.259	112.272.866
Utilidad del periodo	0	3.653.120	15.289.403	38.366.653	67.438.453	105.662.629
Total patrimonio	25.000.000	28.653.120	43.942.523	82.309.176	149.747.629	255.410.258
Total pasivo y patrimonio	96.345.912	105.973.114	112.115.245	143.586.183	209.437.954	324.333.485

Flujo de caja

Cuadro 30. Flujo de caja

FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO					
Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Ventas	336.000.000	384.686.400	456.892.037	562.205.652	715.856.457
Costos	225.300.000	254.890.050	297.594.601	358.692.894	446.562.371
Gastos operativos	94.137.722	103.571.981	108.820.475	116.605.834	125.306.680
Utilidad operativa	16.562.278	26.224.369	50.476.961	86.906.925	143.987.406
Impuesto de renta operativo	5.631.175	8.916.285	17.162.167	29.548.354	48.955.718
Beneficio fiscal financiero	-5.631.175	-8.916.285	-13.598.051	-15.735.659	-12.789.315
Utilidad operativa despues de impuestos	16.562.278	26.224.369	46.912.845	73.094.229	107.821.002
Depreciación y amortización	8.152.250	8.152.250	6.370.250	6.370.250	6.370.250
Flujo de caja bruto operativo	24.714.528	34.376.619	53.283.095	79.464.479	114.191.252
TIR DEL PROYECTO	40%				
VPN DEL PROYECTO	78.772.119				
Servicio de la deuda	9.400.918	11.375.110	13.763.883	16.654.299	20.151.702
Gastos financieros	12.909.158	10.934.965	8.546.192	5.655.777	2.158.374
Flujo de caja libre del inversionista	2.404.452	12.066.543	30.973.020	57.154.404	91.881.177
TIR DEL INVERSIONISTA	70%				
VPN	67.795.327				

Punto de equilibrio

Cuadro 31. Punto de equilibrio

PUNTO DE EQUILIBRIO - PRIMER AÑO			
COSTOS FIJOS:	2015	PRECIO DE VENTA	2015
Costos fijos	40.800.000	Precio de venta promedio	15.101
Gastos operativos	94.137.722	PRECIO DE VENTA UNITARIO	15.101
Gastos financieros	12.909.158	PUNTO DE EQUILIBRIO	2015
Impuestos	0	EN UNIDADES (Costos fijos / pvu - cvu) - ANUAL	21.713
TOTAL COSTOS FIJOS	147.846.880	EN UNIDADES (Costos fijos / pvu - cvu) - MENSUAL	1.809
COSTOS VARIABLES	2015	EN PESOS (Costos fijos / 1 - MCU) - ANUAL	327.898.031
Costo variable promedio	8.292	EN PESOS (Costos fijos / 1 - MCU) - MENSUAL	27.324.836
TOTAL COSTOS VARIABLES	8.292		

Costo promedio ponderado de los recursos

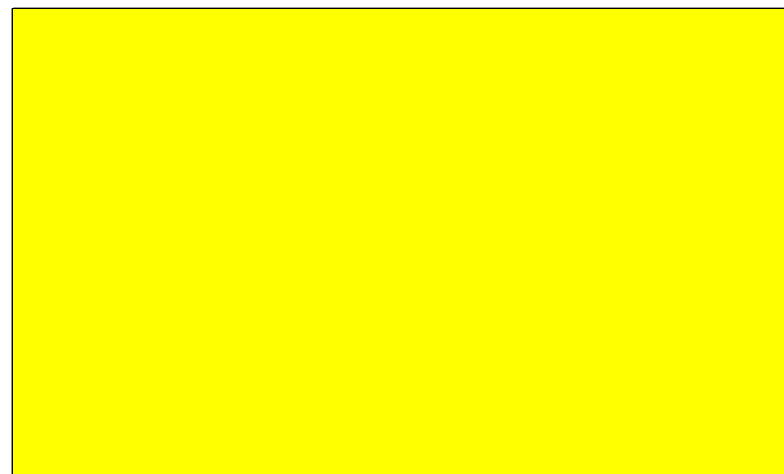
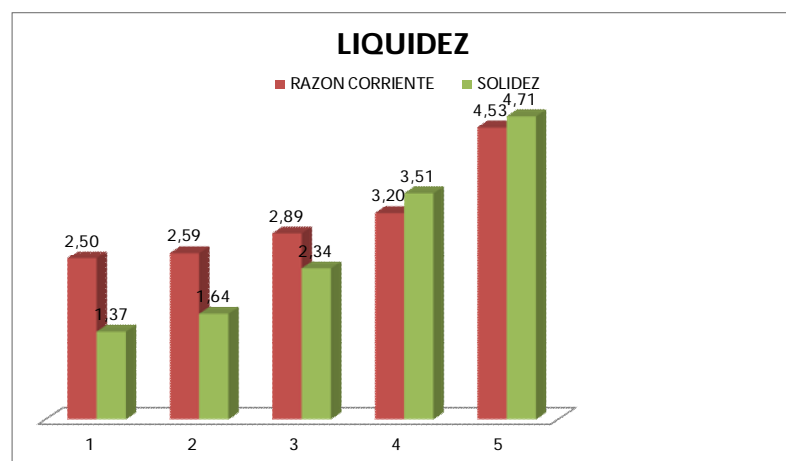
Cuadro 32. Costo promedio ponderado de los recursos

COSTO PROMEDIO PONDERADO DE LOS RECURSOS (WACC)						
	2015	2016	2017	2018	2019	CP
Proveedores	15.375.000	17.602.838	20.906.890	25.725.928	32.756.824	Tasa 0%
Impuesto por pagar	0	0	3.564.115	13.812.695	36.166.403	Tasa 0%
Obligaciones financieras corrientes	11.375.110	13.763.883	16.654.299	20.151.702	0	Tasa 21%
Obligaciones financieras no corrientes	50.569.884	36.806.001	20.151.702	0	0	Tasa 21%
Patrimonio	28.653.120	43.942.523	82.309.176	149.747.629	255.410.258	Tasa 20%
Total pasivo y patrimonio	105.973.114	112.115.245	143.586.183	209.437.954	324.333.485	
	Participación	Participación				
Proveedores	14,51%	15,70%	14,56%	12,28%	10,10%	
Impuesto por pagar	0,00%	0,00%	2,48%	6,60%	11,15%	
Obligaciones financieras corrientes	10,73%	12,28%	11,60%	9,62%	0,00%	
Obligaciones financieras no corrientes	47,72%	32,83%	14,03%	0,00%	0,00%	
Patrimonio	27,04%	39,19%	57,32%	71,50%	78,75%	
Costo promedio ponderado	17,68%	17,31%	16,85%	16,32%	15,75%	16,78%

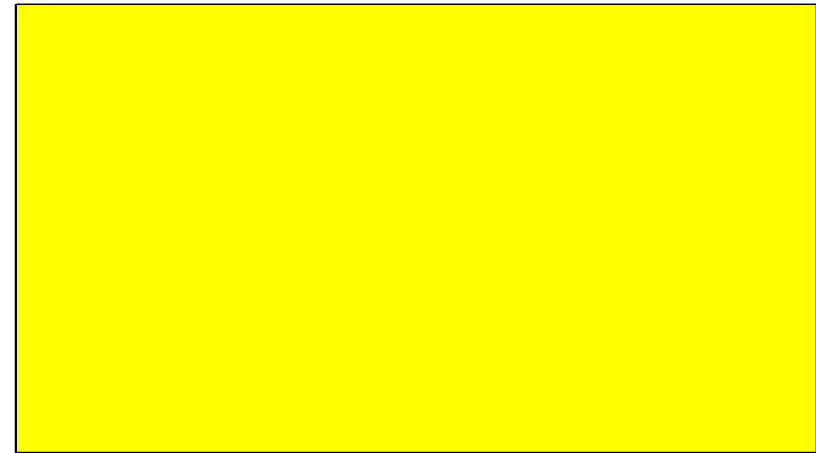
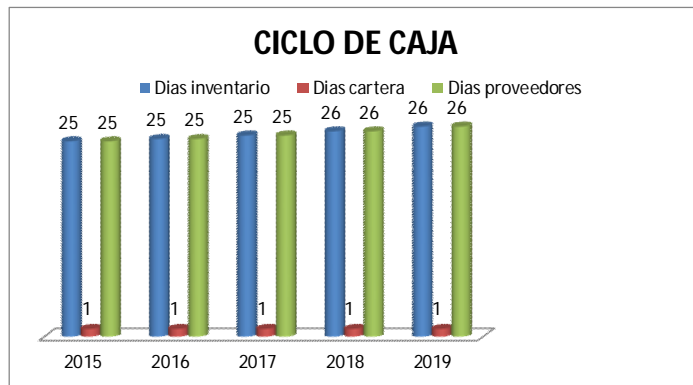
Indicadores financieros de liquidez y actividad

Cuadro 33. Indicadores financieros de liquidez y actividad

INDICADORES FINANCIEROS DE LIQUIDEZ Y ACTIVIDAD						
LIQUIDEZ	FORMULA DE CALCULO	2015	2016	2017	2018	2019
RAZON CORRIENTE	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	2,50	2,59	2,89	3,20	4,53
PRUEBA ACIDA Aplica para empresas con inventarios	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	1,93	2,03	2,39	2,77	4,06
SOLIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	1,37	1,64	2,34	3,51	4,71
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CTE	40.160.254	49.838.024	77.920.628	131.577.629	243.610.508



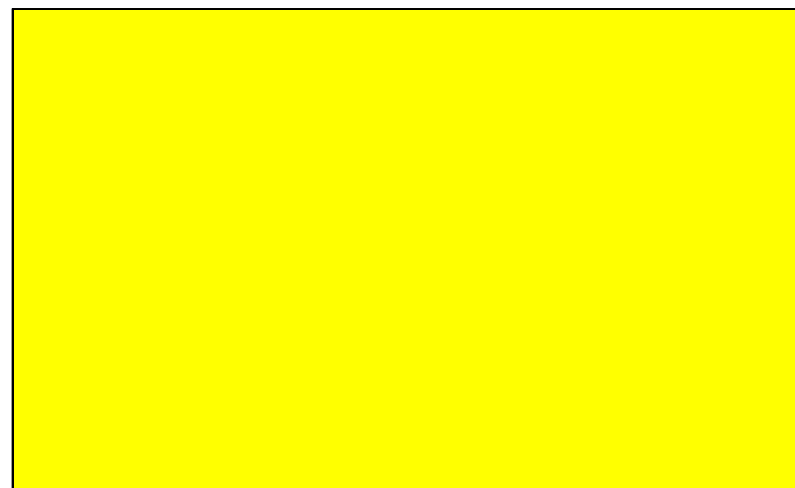
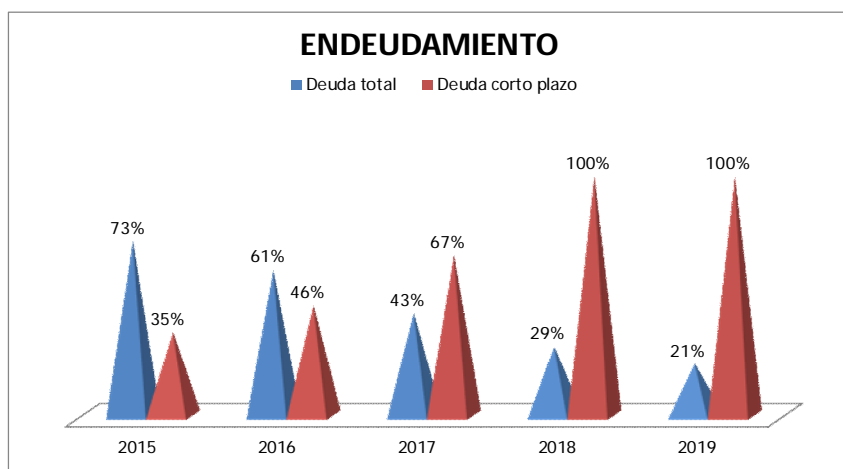
ACTIVIDAD	FORMULA DE CALCULO	2015	2016	2017	2018	2019
ROTACION DE INVENTARIO EN DIAS	$\frac{\text{DIAS}}{\text{ROTACION INVENTARIO}}$	25	25	25	26	26
ROTACIÓN DE CARTERA EN DIAS	$\frac{\text{DIAS}}{\% \text{ DE ROTACIÓN DE CARTERA}}$	1	1	1	1	1
ROTACION PROVEEDORES	$\frac{\text{DIAS}}{\text{ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR}}$	25	25	25	26	26
CICLO DE CAJA NETO	$\frac{\text{DIAS INVENTARIO} + \text{DIAS CARTERA}}{- \text{DIAS PROVEEDORES}}$	1	1	1	1	1



Indicadores financieros de endeudamiento

Cuadro 34. Indicadores financieros de endeudamiento

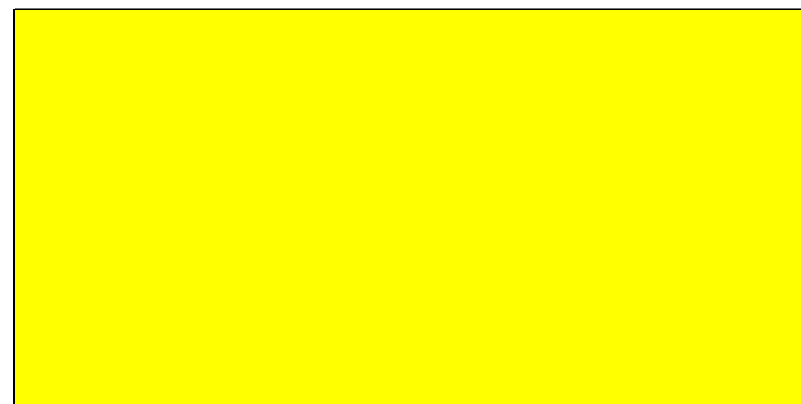
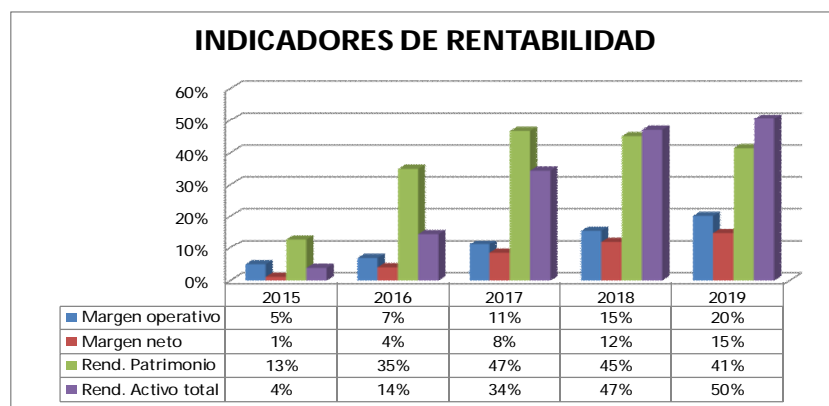
INDICADORES FINANCIEROS DE ENDEUDAMIENTO						
ENDEUDAMIENTO	FORMULA DE CALCULO	2015	2016	2017	2018	2019
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	72,96%	60,81%	42,68%	28,50%	21,25%
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	$\frac{\text{PASIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO TOTAL (o Activo Total)}}$	34,60%	46,01%	67,11%	100,00%	100,00%
PATRIMONIO A PASIVOS	$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	0,37	0,64	1,34	2,51	3,71



Indicadores de rentabilidad

Cuadro 35. Indicadores de rentabilidad

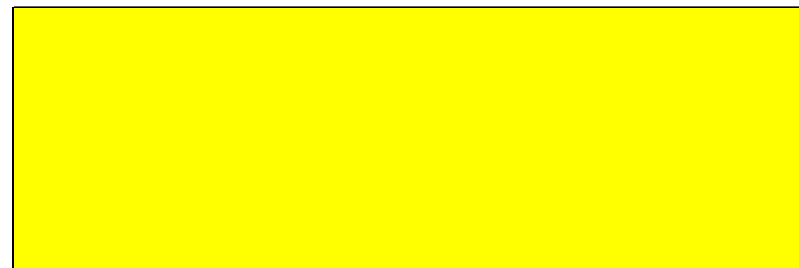
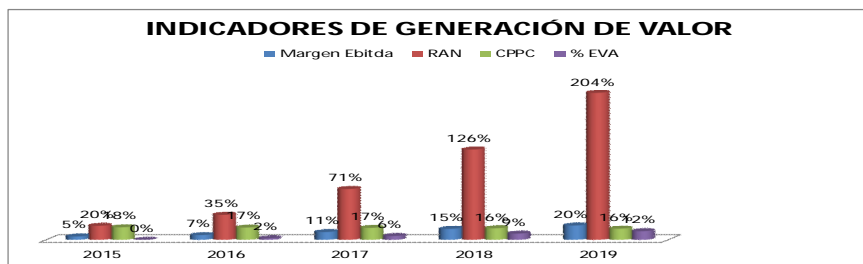
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
INDICADORES DE RENTABILIDAD	FORMULA DE CALCULO	2015	2016	2017	2018	2019
MARGEN BRUTO	$\frac{\text{RESULTADO BRUTO}}{\text{VENTAS}}$	33%	34%	35%	36%	38%
MARGEN OPERACIONAL	$\frac{\text{RESULTADO OPERACIONAL}}{\text{VENTAS}}$	5%	7%	11%	15%	20%
MARGEN NETO DE UTILIDAD	$\frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO}}{\text{VENTAS}}$	1%	4%	8%	12%	15%
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	$\frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO}}{\text{PATRIMONIO}}$	13%	35%	47%	45%	41%
RENDIMIENTO DEL ACTIVO	$\frac{\text{RESULTADO DEL EJERCICIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	4%	14%	34%	47%	50%



Indicadores de generación de valor

Cuadro 36. Indicadores de generación de valor

INDICADORES DE GENERACIÓN DE VALOR						
INDICADORES DE VALOR	FORMULA DE CALCULO	2015	2016	2017	2018	2019
KTNO	$C \times C + \text{Inventarios} - C \times P$	933.333	1.068.573	1.269.145	1.561.682	1.988.490
PKT	$\text{KTNO} / \text{INGRESOS}$	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%
ROA (RENDIMIENTO ACTIVO)	$\frac{\text{UAI}}{\text{ACTIVOS NETOS OPERATIVOS}}$	29,91%	52,89%	108,05%	191,18%	309,35%
ROI (RENDIMIENTO PATRIMONIO)	$\frac{\text{UAI}}{\text{PATRIMONIO}}$	12,75%	34,79%	50,94%	54,26%	55,53%
MARGEN EBITDA	$\frac{\text{EBITDA}}{\text{INGRESOS}}$	4,93%	6,82%	11,05%	15,46%	20,11%
PALANCA DE CRECIMIENTO	$\frac{\text{MARGEN EBITDA}}{\text{PKT}}$	17,75	24,54	39,77	55,65	72,41
COSTO PROMEDIO PONDERADO		17,68%	17,31%	16,85%	16,32%	15,75%
RAN	$\frac{\text{UODI}}{\text{ACTIVOS OPERACION}}$	19,74%	34,91%	71,31%	126,18%	204,17%
EVA	$\text{UODI} - \text{ACTIVOS} \times \text{CK}$	1.139.915	8.724.998	25.444.134	49.939.647	87.700.908
EVA	$\text{ACTIVOS} \times (\text{RAN} - \text{CK})$	1.139.915	8.724.998	25.444.134	49.939.647	87.700.908
% EVA	$\text{EVA} / \text{VENTAS}$	0,34%	2,27%	5,57%	8,88%	12,25%



Conclusiones y recomendaciones

Al desarrollar las etapas del proyecto, como lo son la etapa de Viabilidad Comercial, la de Viabilidad Técnica o Tecnológica y por último, y no menos importante, su Viabilidad Financiera y Económica, se logra concluir:

En primer lugar, y gracias al estudio de mercados, se pudo determinar cómo existe un importante mercado potencial para la nueva empresa.

El proyecto de DomiMaskotas genera una Tasa Interna de Retorno del 40% efectiva anual, y el VPN de los flujos de caja proyectados da como resultado un valor positivo en pesos de: \$ 78.772.119, lo que indica que el proyecto es rentable y supera las expectativas de generación de ganancias, representadas por la Tasa de Rendimiento esperada de la Inversión del 20% efectiva anual. Por lo tanto es recomendable invertir en el proyecto.

El proyecto como alternativa económica de inversión es atractivo puesto que genera rendimientos que superen la tasa de rendimiento esperada, y desde lo social traería beneficios como: la creación de empleo, lo que a la vez repercutirá en el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores y de los inversionistas del proyecto, así mismo hay unos beneficios sociales, los cuales están orientados a brindar una nueva alternativa de bienestar y nutrición para las mascotas

Para la implementación del proyecto se recomienda que se escojan las personas adecuadas en las diferentes áreas que se requieren, así como cumplir con el nivel de venta estimada para garantizar su permanencia en el mercado.

Se requiere de una suma importante de capital de trabajo para el primer mes y el segundo, puesto que se dispone del 26% aproximadamente de los recursos, por lo tanto se debe buscar la financiación del resto de la inversión a través de entidades como: el Municipio de Medellín, Capital Semilla, SENA, FNG (Fondo Nacional de Garantías), Microempresas de Antioquia, el fondo Emprender, entre otras.

Referencias

Dane. (2014). *Encuesta de calidad de vida 2013*. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/calidad-de-vida-ecv>

Portafolio. (2013). *La danza millonaria alrededor de los artículos para mascotas*. Recuperado de: <http://www.portafolio.co/portafolio-plus/mercado-articulos-mascotas>

Fenalco. (2015). *Mascotas: crecen las oportunidades de negocio*. Recuperado de: <http://www.fenalco.com.co/contenido/934>

Los Datos. (2015). *Producción de alimentos balanceados para perros y gatos*. Recuperado de: http://losdatos.com/series_producciona.php

Avianca. (2015). *Trámites y requisitos transporte de mascotas*. Recuperado de: http://www.avianca.com/es-co/?gclid=CMGLioO_sckCFYb3HwodOecEjQ

Lozano Garzón, Rolando.(2014). *Producción de alimentos para mascotas. Las principales empresas del sector están invirtiendo en ensanches*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/produccion-de-alimentos-para-mascotas-en-colombia/14508336>

Euromonitor. (2014). *La humanización de mascotas hace que dueños se fijen más en los ingredientes de su alimento*. Recuperado de: <https://es-es.facebook.com/Euromonitor.es/posts/449120918482200>

El Tiempo. (2014). *Mascotas tienen a tope producción de alimentos balanceados*. Recuperado de: <http://m.eltiempo.com/economia/sectores/mascotas-tienen-a-tope-produccion-de-alimentos-balanceados/14508336/1>

Apéndices

Apéndice A. Modelo de Constitución de una S.A.S

SOCIEDAD DE XX
 “XXXX” S.A.S.

ACTO CONSTITUTIVO

XXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de nacionalidad COLOMBIANA, identificados como aparece al pie de las firmas, domiciliados en el Municipio de XXXXXXXXXXXXXXX, declara previamente al establecimiento y a la firma de los presentes estatutos, haber decidido constituir una sociedad por acciones simplificada denominada (SOCIEDAD DE XX“XXXX” S.A.S.)

para realizar cualquier actividad civil comercial lícita en la prestación de servicios, por término indefinido de duración, con un capital suscrito de (\$4.000.000), dividido en (1 cuota) de acciones ordinarias de valor nominal de (\$2.000.000) cada una, que han sido liberadas en su (totalidad o en el porcentaje correspondiente), previa entrega del monto correspondiente a la suscripción al representante legal designado y que cuenta con un único órgano de administración y representación, que será el representante legal designado mediante este documento.

Una vez formulada la declaración que antecede, el suscrito ha establecido, así mismo, los estatutos de la asociación por acciones simplificadas que por el presente acto se crea.

Anexo: Lista de Socios y firmas.

Estatutos

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 6º. Capital Suscrito.- El capital suscrito inicial de la sociedad es de (\$4.000.000), dividido en (2) acciones ordinarias de valor nominal de (\$2.000.000) cada una.

Artículo 7º. Capital Pagado.- El capital pagado de la sociedad es de (\$4.000.000), dividido en (2) acciones ordinarias de valor nominal de (\$2.000.000) cada una.

Nombres y Apellidos	No. de acciones	Valor de los Aportes
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	1	\$2.000.000
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	1	\$2.000.000

Parágrafo. Forma y Términos en que se pagará el capital.- El monto de capital suscrito se pagará, en dinero efectivo, el día xxxxxx de xxxxxxxxxxxx del presente año, antes del Registro de este documento, y una cuota de \$ xxxxxxxx.000 en los cinco primeros días de cada mes, para gastos administrativos.

Artículo 8º. Derechos que confieren las acciones.- En el momento de la constitución de la sociedad, todos los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias. A cada acción le corresponde un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Los derechos y obligaciones que le confiere cada acción a su titular les serán transferidos a quien las adquiriere, luego de efectuarse su cesión a cualquier título.

La propiedad de una acción implica la adhesión a los estatutos y a las decisiones colectivas de los accionistas.

Artículo 9º. Naturaleza de las acciones.- Las acciones serán nominativas y deberán ser inscritas en el libro que la sociedad lleve conforme a la ley. Mientras que subsista el derecho de preferencia y las demás restricciones para su enajenación, las acciones no podrán negociarse sino con arreglo a lo previsto sobre el particular en los presentes estatutos.

Artículo 10º. Aumento del capital suscrito.- El capital suscrito podrá ser aumentado sucesivamente por todos los medios y en las condiciones previstas en estos estatutos y en la ley. Las acciones ordinarias no suscritas en el acto de constitución podrán ser emitidas mediante decisión del representante legal, quien aprobará el reglamento respectivo y formulará la oferta en los términos que se prevean en el reglamento.

Artículo 11º. Derecho de preferencia.- Salvo decisión de la asamblea general de accionistas, aprobada mediante votación de uno o varios accionistas que representen cuando menos el setenta por ciento de las acciones presentes en la respectiva reunión, el reglamento de colocación preverá que las acciones se coloquen con sujeción al derecho de preferencia, de manera que cada accionista pueda suscribir un número de acciones proporcional a las que tenga en la fecha del aviso de oferta. El derecho de preferencia también será aplicable respecto de la emisión de cualquier otra clase de títulos, incluidos los bonos, los bonos obligatoriamente convertibles en acciones, las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, las acciones con dividendo fijo anual y las acciones privilegiadas.

Parágrafo Primero.- El derecho de preferencia a que se refiere este artículo, se aplicará también en hipótesis de transferencia universal de patrimonio, tales como liquidación, fusión y escisión en cualquiera de sus modalidades. Así mismo, existirá derecho de preferencia para la cesión de fracciones en el momento de la suscripción y para la cesión del derecho de suscripción preferente.

Parágrafo Segundo.- No existirá derecho de retracto a favor de la sociedad.

Artículo 12º. Clases y Series de Acciones.- Por decisión de la asamblea general de accionistas, adoptada por uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, podrá ordenarse la emisión de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con dividendo fijo anual, de pago o cualesquiera otras que los accionistas decidieren, siempre que fueren compatibles con las normas legales vigentes. Una vez autorizada la emisión por la asamblea general de accionistas, el representante legal aprobará el reglamento correspondiente, en el que se establezcan los derechos que confieren las acciones emitidas, los términos y condiciones en que podrán ser suscritas y si los accionistas dispondrán del derecho de preferencia para su suscripción.

Parágrafo.- Para emitir acciones privilegiadas, será necesario que los privilegios respectivos sean aprobados en la asamblea general con el voto favorable de un

número de accionistas que represente por lo menos el 75% de las acciones suscritas. En el reglamento de colocación de acciones privilegiadas, que será aprobado por la asamblea general de accionistas, se regulará el derecho de preferencia a favor de todos los accionistas, con el fin de que puedan suscribirlas en proporción al número de acciones que cada uno posea en la fecha del aviso de oferta.

Artículo 13º. Voto múltiple.- Salvo decisión de la asamblea general de accionistas aprobada por el 100% de las acciones suscritas, no se emitirán acciones con voto múltiple. En caso de emitirse acciones con voto múltiple, la asamblea aprobará, además de su emisión, la reforma a las disposiciones sobre *quórum* y mayorías decisorias que sean necesarias para darle efectividad al voto múltiple que se establezca.

Artículo 14º. Acciones de pago.- En caso de emitirse acciones de pago, el valor que representen las acciones emitidas respecto de los empleados de la sociedad, no podrá exceder de los porcentajes previstos en las normas laborales vigentes.

Las acciones de pago podrán emitirse sin sujeción al derecho de preferencia, siempre que así lo determine la asamblea general de accionistas.

Artículo 15º. Transferencia de acciones a una fiducia mercantil.- Los accionistas podrán transferir sus acciones a favor de una fiducia mercantil, siempre que en el libro de registro de accionistas se identifique a la compañía fiduciaria, así como a los beneficiarios del patrimonio autónomo junto con sus correspondientes porcentajes en la fiducia.

Artículo 16º. Restricciones a la negociación de acciones.- Durante un término de cinco años, contado a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de este documento, las acciones no podrán ser transferidas a terceros, salvo que medie autorización expresa, adoptada en la asamblea general por accionistas representantes del 100% de las acciones suscritas. Esta restricción quedará sin efecto en caso de realizarse una transformación, fusión, escisión o cualquier otra operación por virtud de la cual la sociedad se transforme o, de cualquier manera, migre hacia otra especie asociativa.

La transferencia de acciones podrá efectuarse con sujeción a las restricciones que en estos estatutos se prevén, cuya estipulación obedeció al deseo de los fundadores de mantener la cohesión entre los accionistas de la sociedad.

Artículo 17º. Cambio de control.- Respecto de todos aquellos accionistas que en el momento de la constitución de la sociedad o con posterioridad fueren o llegaren a ser una sociedad, se aplicarán las normas relativas a cambio de control previstas en el artículo 16 de la Ley 1258 de 2008.

Capítulo III

Órganos sociales

Artículo 18º. Órganos de la sociedad.- La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

Artículo 19º. Sociedad devenida unipersonal.- La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidas las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo.

Las determinaciones correspondientes al órgano de dirección que fueren adoptadas por el accionista único, deberán constar en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la sociedad.

Artículo 20º. Asamblea general de accionistas.- La asamblea general de accionistas la integran el o los accionistas de la sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en estos estatutos y en la ley.

Cada año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio, el 31 de diciembre del respectivo año calendario, el representante legal convocará a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, con el propósito de someter a su

consideración las cuentas de fin de ejercicio, así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley.

La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente.

La asamblea será presidida por el representante legal y en caso de ausencia de éste, por la persona designada por el o los accionistas que asistan.

Los accionistas podrán participar en las reuniones de la asamblea, directamente o por medio de un poder conferido a favor de cualquier persona natural o jurídica, incluido el representante legal o cualquier otro individuo, aunque ostente la calidad de empleado o administrador de la sociedad.

Los accionistas deliberarán con arreglo al orden del día previsto en la convocatoria. Con todo, los accionistas podrán proponer modificaciones a las resoluciones sometidas a su aprobación y, en cualquier momento, proponer la revocatoria del representante legal.

Artículo 21º. Convocatoria a la asamblea general de accionistas.- La asamblea general de accionistas podrá ser convocada a cualquier reunión por ella misma o por el representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles.

En la primera convocatoria podrá incluirse igualmente la fecha en que habrá de realizarse una reunión de segunda convocatoria, en caso de no poderse llevar a cabo la primera reunión por falta de quórum.

Uno o varios accionistas que representen por lo menos el 20% de las acciones suscritas podrán solicitarle al representante legal que convoque a una reunión de la asamblea general de accionistas, cuando lo estimen conveniente.

Artículo 22º. Renuncia a la convocatoria.- Los accionistas podrán renunciar a su derecho a ser convocados a una reunión determinada de la asamblea, mediante comunicación escrita enviada al representante legal de la sociedad antes, durante o después de la sesión correspondiente. Los accionistas también podrán renunciar a su derecho de inspección por medio del mismo procedimiento indicado.

Aunque no hubieren sido convocados a la asamblea, se entenderá que los accionistas que asistan a la reunión correspondiente han renunciado al derecho a ser convocados, a menos que manifiesten su inconformidad con la falta de convocatoria antes que la reunión se lleve a cabo.

Artículo 23°. Derecho de inspección.- El derecho de inspección podrá ser ejercido por los accionistas durante todo el año. En particular, los accionistas tendrán acceso a la totalidad de la información de naturaleza financiera, contable, legal y comercial relacionada con el funcionamiento de la sociedad, así como a las cifras correspondientes a la remuneración de los administradores sociales. En desarrollo de esta prerrogativa, los accionistas podrán solicitar toda la información que consideren relevante para pronunciarse, con conocimiento de causa, acerca de las determinaciones sometidas a consideración del máximo órgano social, así como para el adecuado ejercicio de los derechos inherentes a las acciones de que son titulares.

Los administradores deberán suministrarles a los accionistas, en forma inmediata, la totalidad de la información solicitada para el ejercicio de su derecho de inspección.

La asamblea podrá reglamentar los términos, condiciones y horarios en que dicho derecho podrá ser ejercido.

Artículo 24°. Reuniones no presenciales.- Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito, en los términos previstos en la ley. En ningún caso se requerirá de delegado de la Superintendencia de Sociedades para este efecto.

Artículo 25°. Régimen de quórum y mayorías decisorias: La asamblea deliberará con un número singular o plural de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las decisiones se adoptarán con los votos favorables de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes en la respectiva reunión.

Cualquier reforma de los estatutos sociales requerirá el voto favorable del 100% de las acciones suscritas, incluidas las siguientes modificaciones estatutarias:

- (i) La modificación de lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales, respecto de las restricciones en la enajenación de acciones.
- (ii) La realización de procesos de transformación, fusión o escisión.

- (iii) La inserción en los estatutos sociales de causales de exclusión de los accionistas o la modificación de lo previsto en ellos sobre el particular;
- (iv) La modificación de la cláusula compromisoria;
- (v) La inclusión o exclusión de la posibilidad de emitir acciones con voto múltiple; y
- (vi) La inclusión o exclusión de nuevas restricciones a la negociación de acciones.

Parágrafo.- Así mismo, requerirá determinación unánime del 100% de las acciones suscritas, la determinación relativa a la cesión global de activos en los términos del artículo 32 de la Ley 1258 de 2008

Artículo 26°. Fraccionamiento del voto: Cuando se trate de la elección de comités u otros cuerpos colegiados, los accionistas podrán fraccionar su voto. En caso de crearse junta directiva, la totalidad de sus miembros serán designados por mayoría simple de los votos emitidos en la correspondiente elección. Para el efecto, quienes tengan intención de postularse confeccionarán planchas completas que contengan el número total de miembros de la junta directiva. Aquella plancha que obtenga el mayor número de votos será elegida en su totalidad.

Artículo 27°. Actas.- Las decisiones de la asamblea general de accionistas se harán constar en actas aprobadas por ella misma, por las personas individualmente delegadas para el efecto o por una comisión designada por la asamblea general de accionistas. En caso de delegarse la aprobación de las actas en una comisión, los accionistas podrán fijar libremente las condiciones de funcionamiento de este órgano colegiado.

En las actas deberá incluirse información acerca de la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día, las personas designadas como presidente y secretario de la asamblea, la identidad de los accionistas presentes o de sus representantes o apoderados, los documentos e informes sometidos a consideración de los accionistas, la síntesis de las deliberaciones llevadas a cabo, la transcripción de las propuestas presentadas ante la asamblea y el número de votos emitidos a favor, en contra y en blanco respecto de cada una de tales propuestas.

Las actas deberán ser firmadas por el presidente y el secretario de la asamblea. La copia de estas actas, autorizada por el secretario o por algún representante de la sociedad, será prueba suficiente de los hechos que consten en ellas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas.

Artículo 28º. Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Artículo 29º. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Capítulo IV

Disposiciones Varias

Artículo 30°. Enajenación global de activos.- Se entenderá que existe enajenación global de activos cuando la sociedad se proponga enajenar activos y pasivos que representen el cincuenta por ciento o más del patrimonio líquido de la compañía en la fecha de enajenación. La enajenación global requerirá aprobación de la asamblea, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva reunión. Esta operación dará lugar al derecho de retiro a favor de los accionistas ausentes y disidentes en caso de desmejora patrimonial.

Artículo 31°. Ejercicio social.- Cada ejercicio social tiene una duración de un año, que comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre. En todo caso, el primer ejercicio social se contará a partir de la fecha en la cual se produzca el registro mercantil de la escritura de constitución de la sociedad.

Artículo 32°. Cuentas anuales.- Luego del corte de cuentas del fin de año calendario, el representante legal de la sociedad someterá a consideración de la asamblea general de accionistas los estados financieros de fin de ejercicio, debidamente dictaminados por un contador independiente, en los términos del artículo 28 de la Ley 1258 de 2008. En caso de proveerse el cargo de revisor fiscal, el dictamen será realizado por quien ocupe el cargo.

Artículo 33°. Reserva Legal.- la sociedad constituirá una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formado con el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento de las utilidades líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento de tales utilidades, hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

Artículo 34°. Utilidades.- Las utilidades se repartirán con base en los estados financieros de fin de ejercicio, previa determinación adoptada por la asamblea general

de accionistas. Las utilidades se repartirán en proporción al número de acciones suscritas de que cada uno de los accionistas sea titular.

Artículo 35°. Resolución de conflictos.- Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la Superintendencia de Sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la asamblea general de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la Cláusula 35 de estos estatutos.

Artículo 36°. Cláusula Compromisoria.- La impugnación de las determinaciones adoptadas por la asamblea general de accionistas deberá adelantarse ante un Tribunal de Arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de cámara de comercio de XXXXXXXX. El árbitro designado será abogado inscrito, fallará en derecho y se sujetará a las tarifas previstas por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de Cámara de comercio de XXXXXXXX. El Tribunal de Arbitramento tendrá como sede el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de Cámara de comercio de XXXXXXXX, se regirá por las leyes colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido Centro de Conciliación y Arbitraje.

Artículo 37°. Ley aplicable.- La interpretación y aplicación de estos estatutos está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 1258 de 2008 y a las demás normas que resulten aplicables.

Capítulo V

Disolución y Liquidación

Artículo 38°. Disolución.- La sociedad se disolverá:

1° Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el Registro mercantil antes de su expiración.

2° Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto Social.

3° Por la iniciación del trámite de liquidación judicial.

4° Por voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único.

5° Por orden de autoridad competente, y

6º Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

Parágrafo primero.- En el caso previsto en el ordinal primero anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado concerniente o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente.

Artículo 39º. Enervamiento de las causales de disolución.- Podrá evitarse la disolución de la sociedad mediante la adopción de las medidas a que hubiere lugar, según la causal ocurrida, siempre que el enervamiento de la causal ocurra durante los seis meses siguientes a la fecha en que la asamblea reconozca su acaecimiento. Sin embargo, este plazo será de dieciocho meses en el caso de la causal prevista en el ordinal 6º del artículo anterior.

Artículo 40º. Liquidación.- La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como liquidador el representante legal o la persona que designe la asamblea de accionistas.

Durante el período de liquidación, los accionistas serán convocados a la asamblea general de accionistas en los términos y condiciones previstos en los estatutos y en la ley. Los accionistas tomarán todas las decisiones que le corresponden a la asamblea general de accionistas, en las condiciones de quórum y mayorías decisorias vigentes antes de producirse la disolución.

Determinaciones relativas a la constitución de la sociedad

1. 1. Representación legal.- Los accionistas constituyentes de la sociedad han

designado en este acto constitutivo, a XXXXXXXXXXXX , identificado con el documento de identidad No. XXXXXXXXXXXX de Xxxxxxxx, como representante legal de xx "xxxxxxx" S.A.S, por el término de 1 año.

XXXXXXXXXXXXXXXX, participa en el presente acto constitutivo a fin de dejar constancia acerca de su aceptación del cargo para el cual ha sido designado, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como representante legal de (SOLUCIONES EMPRESARIALES E INFORMÁTICAS INTEGRALES "SEIFI") S.A.S.

Superintendencia de Sociedades

La Ley 1258 de 2008 dispuso la transformación de las Sociedades Unipersonales y no de las Empresas Unipersonales a las que hace referencia el artículo 71 de la Ley 222 de 1995.

Me refiero a sus comunicaciones radicadas en esta entidad con los números 2011-01-375444 y 2011-01-375446, por las cuales realiza la siguiente consulta:

“Teniendo en cuenta la ley 1014, se pueden constituir sociedades anónimas, por documento privado, cumpliendo los requisitos establecidos en el decreto 4436 (SIC), en la creación de empresas unipersonales y pluripersonales.

Pero teniendo en cuenta la ley 1258, las empresas unipersonales debían cambiarse a sociedades por acciones simplificadas S.A.S., luego las empresas pluripersonales también debían hacer el cambio a este tipo societario?. Las empresas que se crearon bajo esta modalidad que nos son unipersonales son pluripersonales?

Luego las empresas que se constituyeron bajo esta ley, deben tener la denominación al final de pluripersonales?”.

En torno al eje central que nos ocupa, y en aras de precisar su escrito, debemos tener en cuenta lo consagrado en el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006, “De fomento a la cultura del emprendimiento” y el artículo 46 de la Ley 1258 de 2008; veamos lo que a la letra disponen dichas normas legales:

“ARTÍCULO 22 .Constitución nuevas empresas. Las nuevas sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley, cualquiera que fuere su especie o tipo, que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, tengan una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores o activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se constituirán con observancia de las normas propias de la Empresa Unipersonal, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VIII de la ley 222 de 1995. Las reformas estatutarias que se realicen en estas sociedades se sujetaran a las mismas formalidades previstas en la Ley 222 de 1995 para las empresas unipersonales.

Parágrafo. En todo caso, cuando se trate de Sociedades en Comandita se observará el requisito de pluralidad previsto en el artículo 323 del Código de Comercio”.

“ARTÍCULO 46. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir del momento de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Son perjuicio de las ventajas y beneficios establecidos en el ordenamiento jurídico, una vez entre en vigencia la presente ley, no se podrán constituir sociedades unipersonales con base en el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006. Las sociedades unipersonales constituidas al amparo de dicha disposición tendrán un término máximo improrrogable de seis (6) meses, para transformarse en sociedades por acciones simplificadas”.(Los resaltados son nuestros).

Visto lo anterior, tenemos como el citado artículo 46 de manera perentoria estableció que las sociedades unipersonales debían transformarse de manera obligatoria en otro

tipo societario, pero no dispuso lo mismo sobre las Empresas Unipersonales, a las que hace referencia el artículo 71 de la Ley 222 mencionada.

Ahora bien, si se trata de sociedades unipersonales creadas bajo el amparo de la ley 1014 de 2006, si no se transformaron dentro del término fijado en la ley, están en liquidación y no pueden desarrollar su objeto social, queda para ellas reactivarse a la luz de la Ley 1429 de 2010, la cual contempla la posibilidad de adaptar una forma legal vigente. Esto es, si la sociedad era unipersonal y quiere adoptar un tipo societario distinto a la sociedad por acciones simplificada, debe integrar el número mínimo de socios o accionistas según el tipo de sociedad que quiera adoptar.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificada – S.A.S. se regirá por las reglas aplicables a las sociedades anónimas; es decir, son contribuyentes declarantes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y sus complementarios. En el impuesto sobre las ventas – [IVA](#) serán responsables (sujetos pasivos jurídicos) siempre que realicen el hecho generador consagrado en el artículo 420 del [Estatuto Tributario](#). Son contribuyentes del impuesto de industria y comercio cuando realicen actividades industriales, comerciales o de servicios que no estén excluidas o exentas; igualmente tendrán la calidad de agentes retenedores a título de renta, IVA e [ICA](#), según el caso.

A diferencia de los aspectos tributarios señalados en el párrafo anterior, en las S.A.S. se aplica favorablemente el artículo 794 *ibídem*, el cual dispone de la responsabilidad solidaria de los socios por los impuestos de la sociedad, señalando a los miembros de la sociedad que les aplica (socios, copartícipes, asociados, cooperados, comuneros y consorciados), por consiguiente excluye a los accionistas de las sociedades de capital, entre las cuales encontramos las S.A.S.; adicionalmente, el artículo 1 de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008 expresa:

Constitución. La sociedad por acciones simplificada podrá constituirse por una o varias [personas naturales](#) o jurídicas, quienes sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes.

Salvo lo previsto en el artículo 42 de la presente ley, el o los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad.

Como se puede observar, los accionistas de la sociedad por acciones simplificada solo responderán hasta el monto de sus aportes y no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad. Por tanto, se excluyen de responsabilidad no solo en lo tributario y laboral, sino que toda obligación de tipo comercial, administrativo, disciplinario, entre otras; no obstante, cuando se utilice la sociedad en fraude a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, en concordancia con el artículo 42 de la Ley en mención.

Por lo anterior se concluye que las obligaciones tributarias de cualquier tipo de sociedad, aplica plenamente para las sociedades por acciones simplificadas – S.A.S., el aspecto diferenciador es la solidaridad en las obligaciones tributarias, al calificarse a los accionistas como no responsables de las obligaciones impositivas.

MEDIANTE QUE DOCUMENTO SE CONSTITUYE

Las sociedades por acciones simplificadas [SAS], se podrán constituir mediante [documento privado o público](#), dependiendo de la naturaleza de los aportes realizados por los accionistas.

Según el artículo 5 de la [ley 1258 de 2008](#), las sociedades por acciones simplificadas se podrán constituir mediante documento privado, es decir, no se requiere de [escritura pública](#), lo cual es un gran alivio tanto por el costo como por la tramitación que conlleva elevar un documento a [escritura pública](#).

Sin embargo, el párrafo segundo del artículo en referencia, contempla que cuando los activos aportados a la sociedad requieran para su transferencia de escritura pública, la sociedad deberá constituirse de igual manera, lo que entendemos como la obligación de constituirse también mediante escritura pública:

PARÁGRAFO 2o. Cuando los activos aportados a la sociedad comprendan bienes cuya transferencia requiera escritura pública, la constitución de la sociedad deberá hacerse de igual manera e inscribirse también en los registros correspondientes.

Así, si en la constitución de una sociedad por acciones simplificada se aporta un terreno o una edificación, bienes que se enajenan mediante escritura pública, la sociedad, en nuestra opinión, tendrá que constituirse mediante escritura pública.

Aún así, el proceso de constitución de una sociedad por acciones simplificada es mucho más ágil que cualquier otra, por lo que sin duda alguna será una de las figuras societarias que más se utilizarán en el futuro.

REGIMEN FISCAL DE LAS SAS

Uno de los aspectos más controvertidos que trajo la reforma tributaria recientemente decretada mediante la ley 1340 de 2010, fue la modificación al régimen fiscal de las S.A.S, y en particular, el tratamiento del impuesto al patrimonio.

Como se indicó anteriormente, la norma ordenó la sumatoria de los patrimonios tanto del constituyente de la S.A.S como de la S.A.S constituida. La disposición en ninguna parte distinguió si la S.A.S era de un solo accionista o de varios, lo cual nos lleva a manifestar que dicho mandato opera tanto para la de único accionista como de varios.

Sobre este aspecto debemos hacer una distinción que a nuestro juicio es fundamental para abordar el problema. La norma al ordenar la sumatoria de patrimonios, establece que el hecho generador del tributo, dentro del cual se encuentra la materia imponible, lo integren los dos patrimonios. Crea una ficción, pues radica en cabeza de cada uno el patrimonio del otro, lo cual a todas luces según se manifestó, contradice los conceptos

del derecho de sociedades y contables. Por su parte, la base gravable será entonces el patrimonio individual de cada uno de ellos, lo que conduce a la aplicación de la tarifa.

Y viene una pregunta. Qué responsabilidad le cabe a los socios de la S.A.S creada frente al impuesto al patrimonio? La respuesta nos la da el mismo artículo 296 – 1 del estatuto tributario, cuando en su inciso final dispone lo siguiente:

"Las personas naturales o jurídicas que las constituyeron responderán solidariamente por el impuesto al patrimonio, actualización e interés de las S.A.S. a prorrata de sus aportes."

Esta disposición aplica en todos los casos en que se presente un fraccionamiento al patrimonio.

¿Cuál es el tratamiento fiscal aplicable a las sociedades anónimas simplificadas SAS?

Respecto al tratamiento fiscal que les aplica a las sociedades anónimas simplificadas SAS, creadas por la Ley 1258 de 2008, este es el mismo establecido para cualquier clase de sociedad en materia del impuesto de renta, ventas e impuesto de industria y comercio, en la medida que tienen la naturaleza de una sociedad comercial, sin interesar las actividades previstas en su objeto social. En relación con el impuesto de renta, la sociedad es contribuyente y, por tanto, debe seguir las reglas generales previstas para determinar la renta gravable del respectivo ejercicio fiscal y, por su parte, en aplicación de la eliminación de la doble tributación, distribuirá como dividendo no gravado en cabeza de los accionistas la utilidad sobre la cual hubiere pagado el impuesto de renta la sociedad. En materia de responsabilidad del impuesto sobre las ventas, deberá tenerse en cuenta si realiza la venta de bienes o la importación o prestación de servicios, para determinar así el cumplimiento de las obligaciones a que se sujetan los responsables del gravamen.

En lo que tiene que ver con el impuesto de industria y comercio, será contribuyente si realiza actividades industriales, comerciales o de servicios, sujetas al impuesto en el municipio donde realice dicha actividad, siendo base de liquidación los ingresos obtenidos en el ejercicio de dicha actividad.

Respecto a la responsabilidad del o los accionistas, el inciso 2 del artículo 1° de la Ley 1258 de 2008, establece una regla especial en virtud de la cual no son responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad. De esta forma, se consagra la exoneración de la responsabilidad de los accionistas y establece como excepción la responsabilidad por actos defraudatorios en que se hubiere participado, utilizando la sociedad anónima simplificada, según lo previsto en el artículo 42 de la citada Ley.

Fuente:

http://www.notariasextadecali.com/index.php?option=com_content&view=article&id=189&Itemid=162